

## DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

#### **ORDEN ENS/73/2017, de 26 de abril, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior de animación sociocultural y turística.**

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículum básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en concordancia con el artículo 62.8, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprueba el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

Establecida la ordenación general, la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, del 19 de junio, de formación y cualificación profesionales habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículum de los títulos de formación profesional.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, ha establecido el título de técnico superior en animación sociocultural y turística y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículum de los ciclos formativos se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional, y la posibilidad de adecuarlo a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros.

El objeto de esta Orden es establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior de animación sociocultural y turística, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico, que sustituye el currículum del ciclo formativo de grado superior de animación sociocultural, establecido por el Decreto 183/1998, de 8 de julio, y el currículum del ciclo formativo de grado superior de animación turística, establecido por el Decreto 394/2000, de 5 de diciembre, los cuales quedan derogados por la Orden que se aprueba.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículum en cada centro educativo. El currículum establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y con el dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta del director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

CVE-DOGC-B-17125035-2017

## Objeto

Establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior de animación sociocultural y turística que permite obtener el título de técnico superior regulado por el Real decreto 1684/2011, de 18 de noviembre.

## Artículo 2

### Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se indican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se especifica en el apartado 4 del anexo.

## Artículo 3

### Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.  
  
En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas se utilizan para completar el currículo y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.
4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

## Artículo 4

### Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de proyecto también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de proyecto.

## Artículo 5

### Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículo de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

## Artículo 6

### Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

## Artículo 7

### Acceso

1. Tienen preferencia para acceder a este ciclo, en centros públicos o en centros privados que lo tengan concertado, los alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de humanidades y ciencias sociales.
2. El título de técnico superior en animación sociocultural y turística permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El título de técnico superior en animación sociocultural y turística permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

## Artículo 8

### Convalidaciones

Las convalidaciones de módulos profesionales y créditos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, con los módulos profesionales o unidades formativas de los títulos de formación profesional regulados al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se establecen en el apartado 9 del anexo.

## Artículo 9

### Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 10.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 10.2 del anexo.

## Artículo 10

### Créditos ECTS

Al efecto de facilitar las convalidaciones que se establezcan entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS al título, distribuidos entre los módulos profesionales regulados por el currículo.

## Artículo 11

### Vinculación con capacidades profesionales

1. La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que requieren las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
2. Asimismo, la formación establecida en la presente Orden, en sus diferentes módulos profesionales, garantiza el nivel de conocimiento exigido en los diplomas de monitor y director/coordinador de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, al efecto de cumplir los requisitos de titulación exigidos en las diferentes comunidades autónomas para el cumplimiento profesional en las actividades de tiempo libre.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

#### Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 1684/2011, 18 de noviembre, por el que se establece el título de técnico superior en animación sociocultural y turística y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

#### Disposiciones transitorias

##### Primera

La convalidación de módulos profesionales del título de formación profesional que se extingue con los módulos profesionales de la nueva ordenación que se establece se tiene que llevar a cabo de acuerdo con el artículo 15 del Real decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de técnico superior en animación sociocultural y turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

##### Segunda

Las enseñanzas que se extinguen se pueden completar de acuerdo con la Orden EDU/362/2009, de 17 de julio, del procedimiento para completar las enseñanzas de formación profesional que se extinguen, de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

#### Disposición derogatoria

Se deroga el Decreto 183/1998, de 8 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de animación sociocultural y el Decreto 394/2000, de 5 de diciembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de animación turística, de conformidad con la habilitación prevista en la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales.

#### Disposiciones finales

##### Primera

El Departamento ha de llevar a cabo las actuaciones necesarias para desarrollar el currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

##### Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 26 de abril de 2017

Meritxell Ruiz Isern  
Consejera de Enseñanza

Anexo

## 1. Identificación del título

1.1 Denominación: animación sociocultural y turística

1.2 Nivel: formación profesional de grado superior

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: servicios socioculturales y a la comunidad

1.5 Referente europeo: CINE-5b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

## 2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico superior en animación sociocultural y turística queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

### 2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y de los grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo

### 2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de los destinatarios y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y los destinatarios, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos, así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y los medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes

CVE-DOGC-B-17125035-2017

agentes sociales.

- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, de información y de dinamización que atiendan las necesidades y las demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o de emergencia.
- m) Realizar el control y el seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir las expectativas y conseguir la satisfacción de los clientes, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o los conocimientos adecuados y respetando la autonomía y la competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo que establece la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u) Realizar la gestión básica para la creación y el funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan la autonomía, la innovación, la organización del trabajo, la responsabilidad, la relación interpersonal, el trabajo en equipo y la resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desplegar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CQPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNQP)

Cualificación completa: dinamización comunitaria

CVE-DOGC-B-17125035-2017

Unidades de competencia:

UC\_2-1020-11\_3: establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos

Se relaciona con:

UC1020\_3: establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos

UC\_2-1021-11\_3: promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios

Se relaciona con:

UC1021\_3: promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios

UC\_2-1022-11\_3: dinamizar la planificación, el desarrollo y la evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre el equipo de agentes que configuran una comunidad o una zona territorial

Se relaciona con:

UC1022\_3: dinamizar la planificación, el desarrollo y la evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial

UC\_2-1023-11\_3: intervenir, apoyar y acompañar en la creación y en el desarrollo del tejido asociativo

Se relaciona con:

UC1023\_3: intervenir, apoyar y acompañar en la creación y en el desarrollo del tejido asociativo

UC\_2-1024-11\_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias

Se relaciona con:

UC1024\_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias

UC\_2-1025-11\_3: aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios

Se relaciona con:

UC1025\_3: aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios

UC\_2-1026-11\_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Se relaciona con:

UC1026\_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Cualificación completa: dirección y coordinación de actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil

CVE-DOGC-B-17125035-2017

Unidades de competencia:

UC\_2-1867-11\_2: actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud

Se relaciona con:

UC1867\_2: actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud

UC\_2-1868-11\_2: emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre

Se relaciona con:

UC1868\_2: emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre

UC\_2-1869-11\_3: planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo

Se relaciona con:

UC1869\_3: planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo

UC\_2-1870-11\_3: generar equipos de monitores, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos de educación en el tiempo libre infantil y juvenil

Se relaciona con:

UC1870\_3: generar equipos de monitores, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos de educación en el tiempo libre infantil y juvenil

Cualificación completa: dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales

Unidades de competencia:

UC\_2-1431-11\_3: programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura

Se relaciona con:

UC1431\_3: programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura

UC\_2-1432-11\_3: programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales

Se relaciona con:

UC1432\_3: programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales

UC\_2-1433-11\_3: desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural

Se relaciona con:

UC1433\_3: desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural

CVE-DOGC-B-17125035-2017

Cualificación completa: información juvenil

Unidades de competencia:

UC\_2-1874-11\_3: organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud

Se relaciona con:

UC1874\_3: organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud

UC\_2-1875-11\_3: organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes

Se relaciona con:

UC1875\_3: organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes

UC\_2-1876-11\_3: organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal

Se relaciona con:

UC1876\_3: organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal

UC\_2-1023-11\_3: intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo

Se relaciona con:

UC1023\_3: intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo

Cualificación incompleta: animación turística

Unidades de competencia:

UC\_2-1091-11\_3: gestionar departamentos de animación turística

Se relaciona con:

UC1091\_3: gestionar departamentos de animación turística

UC\_2-1092-11\_3: diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística

Se relaciona con:

UC1092\_3: diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística

UC\_2-1093-11\_3: crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio

Se relaciona con:

UC1093\_3: crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio

4. Campo profesional

#### 4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil; en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, y de diferentes recursos y productos culturales; en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivas, medioambientales y al aire libre.

#### 4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Coordinador de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- b) Director de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- c) Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- d) Coordinador de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuela, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- e) Director de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuela, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- f) Monitor de actividades de educación en el tiempo libre.
- g) Animador sociocultural.
- h) Dinamizador comunitario.
- i) Asesor para el sector asociativo.
- j) Técnico comunitario.
- k) Gestor de asociaciones.
- l) Técnico de servicios culturales.
- m) Animador cultural.
- n) Informador juvenil.
- o) Animador de hotel.
- p) Animador de veladas y espectáculos.
- q) Animador de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos.
- r) Jefe de departamento en animación turística.

### 5. Currículo

#### 5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información sobre las necesidades de los destinatarios y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando los diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y la difusión de los proyectos de intervención.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando las posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores.
- h) Analizar las características y la composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de los destinatarios para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y las estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para dar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando las relaciones y la autogestión.
- l) Analizar la finalidad y las funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, de información y de dinamización.
- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios, de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- o) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o de emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- p) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, el seguimiento y la retroalimentación de la intervención.
- q) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- r) Analizar y utilizar los recursos y las oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de manera fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de diferente ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver diferentes situaciones, problemas o contingencias.
- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y la coordinación de equipos de trabajo.
- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se transmitirán, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- x) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y el diseño para todo el mundo.
- y) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y en las actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar

procedimientos de gestión de calidad.

z) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

aa) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: contexto de la animación sociocultural

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: caracterización de la animación sociocultural. 33 horas

UF 2: colectivos de intervención. 66 horas

Módulo profesional 2: metodología de la intervención social

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diagnóstico y análisis de la realidad. 33 horas

UF 2: diseño de proyectos de intervención social. 66 horas

UF 3: difusión de proyectos de intervención social. 33 horas

Módulo profesional 3: animación turística

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: organización del departamento de animación turística. 33 horas

UF 2: proyectos de animación turística. 30 horas

UF 3: veladas y espectáculos en el ámbito de la animación turística. 36 horas

Módulo profesional 4: actividades de ocio y tiempo libre

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

CVE-DOGC-B-17125035-2017

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos lúdicos en proyectos de ocio y tiempo libre. 55 horas

UF 2: recursos expresivos para la animación de ocio y tiempo libre. 55 horas

UF 3: implementación de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. 55 horas

Módulo profesional 5: dinamización grupal

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 11 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el grupo y su dinamización. 89 horas

UF 2: el equipo de trabajo. 32 horas

Módulo profesional 6: animación y gestión cultural

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 14

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: animación cultural. 54 horas

UF 2: gestión cultural. 28 horas

UF 3: fondo de productos culturales. 83 horas

Módulo profesional 7: desarrollo comunitario

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diagnóstico del proceso comunitario. 44 horas

UF 2: fomento y apoyo del asociacionismo y participación ciudadana. 55 horas

UF 3: mediación en conflictos comunitarios. 33 horas

Módulo profesional 8: información juvenil

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 22 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: información juvenil. 77 horas

Módulo profesional 9: intervención socioeducativa con jóvenes

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: intervención socioeducativa con jóvenes. 99 horas

Módulo profesional 10: primeros auxilios

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos y traslado de accidentados. 22 horas

UF 2: soporte vital básico (SVB) y uso de desfibriladores. 22 horas

UF 3: atención sanitaria de urgencia. 22 horas

Módulo profesional 11: inglés

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

Módulo profesional 12: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 13: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 14: proyecto de animación sociocultural y turística

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de animación sociocultural y turística. 66 horas

Módulo profesional 15: formación en centros de trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

### **Módulo profesional 1: contexto de la animación sociocultural**

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: caracterización de la animación sociocultural. 33 horas

UF 2: colectivos de intervención. 66 horas

#### ***UF 1: caracterización de la animación sociocultural***

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Contextualiza la animación sociocultural, analizando las características de la educación no formal.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características de la sociedad actual.

1.2 Analiza los modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.

1.3 Analiza la educación no formal como espacio de intervención de los procesos de animación sociocultural.

1.4 Describe las áreas de actuación de la educación no formal.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.5 Relaciona la educación no formal y la animación sociocultural.
  - 1.6 Valora la importancia de la educación permanente como base de los procesos educativos.
2. Caracteriza los procesos de animación sociocultural, analizando los principios de intervención.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las bases pedagógicas de la intervención sociocultural.
- 2.2 Describe el desarrollo de la animación sociocultural a lo largo de la historia.
- 2.3 Relaciona los diferentes conceptos relacionados con la animación sociocultural.
- 2.4 Describe los principios de la animación sociocultural.
- 2.5 Valora la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

#### Contenidos

1. Contextualización de la animación sociocultural:
  - 1.1 Características de la sociedad actual.
  - 1.2 Análisis de modelos de intervención sociocultural en la sociedad actual.
  - 1.3 Educación no formal.
  - 1.4 Animación sociocultural y educación no formal.
  - 1.5 Importancia de la configuración de la sociedad actual en el desarrollo de la animación sociocultural.
2. Caracterización de los procesos de animación sociocultural:
  - 2.1 Pedagogía social y animación sociocultural.
  - 2.2 La animación sociocultural.
  - 2.3 Historia de la animación sociocultural en Cataluña.
  - 2.4 Análisis de aspectos históricos y evolutivos de la animación.
  - 2.5 Principios de la animación sociocultural.
  - 2.6 Perfil profesional de la animadora o animador sociocultural.
  - 2.7 Importancia de la animación sociocultural como promotora del desarrollo de la comunidad.

#### **UF 2: colectivos de intervención**

Duración: 66 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las características de los colectivos de intervención en los procesos de intervención sociocultural, analizando sus necesidades.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los hitos evolutivos del desarrollo de las personas.
- 1.2 Analiza las características psicológicas y sociales de diferentes colectivos.
- 1.3 Describe las necesidades de las personas a quienes van destinados los procesos de intervención sociocultural.
- 1.4 Identifica las necesidades de accesibilidad de las personas en los espacios de intervención.
- 1.5 Relaciona los espacios de animación sociocultural con las necesidades de los usuarios.
- 1.6 Identifica las medidas de prevención y de seguridad en las intervenciones socioculturales, teniendo en cuenta las necesidades de los colectivos de intervención.
- 1.7 Valora la importancia del respeto y la tolerancia hacia los usuarios.

2. Caracteriza los ámbitos de animación sociocultural, analizando las características y las necesidades de los destinatarios.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Describe los ámbitos de la animación sociocultural.
- 2.2 Relaciona los ámbitos de intervención con las características de los usuarios.
- 2.3 Analiza el marco legal de los ámbitos de animación sociocultural.
- 2.4 Identifica las funciones del técnico superior en animación sociocultural y turística según los ámbitos de intervención.
- 2.5 Utiliza las tecnologías de la información y el aprendizaje como fuente de información sobre las necesidades de los usuarios.

3. Caracteriza servicios y programas de animación sociocultural, relacionándolos con las necesidades y las características de los usuarios.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Analiza las políticas de animación sociocultural estatales y autonómicas.
- 3.2 Describe los servicios de animación sociocultural de Cataluña.
- 3.3 Caracteriza los servicios y los programas de intervención sociocultural con personas de la tercera edad.
- 3.4 Describe los servicios y los programas de intervención sociocultural con personas con discapacidad.
- 3.5 Valora la importancia del proyecto social como herramienta de la intervención en animación sociocultural.
- 3.6 Identifica las medidas de accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.
- 3.7 Valora las medidas de promoción de igualdad de oportunidades en los servicios de intervención sociocultural.

#### Contenidos

1. Determinación de las características de los colectivos de intervención:

- 1.1 Psicología evolutiva. Desarrollo evolutivo de las personas.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.2 Características psicológicas y sociales de los destinatarios de la intervención sociocultural.
  - 1.3 Necesidades de los diferentes colectivos en intervención sociocultural.
  - 1.4 Prevención y seguridad en la intervención sociocultural.
  - 1.5 Valoración del respeto y la tolerancia a las necesidades de los colectivos.
2. Caracterización de los ámbitos de animación sociocultural:
    - 2.1 Ámbitos de intervención sociocultural.
    - 2.2 Análisis de los diferentes ámbitos de intervención y las necesidades de los usuarios.
    - 2.3 Animación sociocultural y tercera edad.
    - 2.4 Animación sociocultural y personas con discapacidad.
    - 2.5 Funciones del animador o de la animadora sociocultural, según los ámbitos de intervención.
    - 2.6 Las tecnologías de información y el aprendizaje como fuente de información.
    - 2.7 Importancia del respeto y la tolerancia en la intervención sociocultural.
3. Caracterización de servicios y programas de intervención sociocultural:
    - 3.1 Marco legislativo de la animación sociocultural.
    - 3.2 Análisis de los servicios de intervención sociocultural.
    - 3.3 Programas de animación sociocultural dirigidos a:
      - 3.3.1 Niños y jóvenes.
      - 3.3.2 Personas de la tercera edad.
      - 3.3.3 Personas con discapacidad.
      - 3.3.4 Otros colectivos de intervención.
    - 3.4 Accesibilidad en los servicios de intervención sociocultural.

## **Módulo profesional 2: metodología de la intervención social**

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diagnóstico y análisis de la realidad. 33 horas

UF 2: diseño de proyectos de intervención social. 66 horas

UF 3: difusión de proyectos de intervención social. 33 horas

### ***UF 1: diagnóstico y análisis de la realidad***

Duración: 33 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

### Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
  - 1.2 Concreta los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
  - 1.3 Identifica las aplicaciones, las posibilidades y las limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
  - 1.4 Elabora instrumentos coherentes con su finalidad.
  - 1.5 Utiliza las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
  - 1.6 Selecciona las técnicas de análisis adecuadas y la correspondiente interpretación de los datos.
  - 1.7 Justifica el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
  - 1.8 Valora los aspectos éticos de la recogida y del tratamiento de la información.
2. Incorpora la perspectiva de género en el análisis de la realidad relacionando las estrategias y los criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

### Criterios de evaluación

- 2.1 Argumenta la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- 2.2 Interpreta el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- 2.3 Interpreta la información y los recursos de las instituciones y de los organismos de igualdad que existen en el entorno de la intervención.
- 2.4 Identifica los criterios para incorporar la perspectiva de género en el análisis de la realidad.
- 2.5 Analiza los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- 2.6 Se asegura del uso no sexista del lenguaje en el diseño de los instrumentos utilizados en el análisis de la realidad.

## Contenidos

1. Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:
  - 1.1 Métodos y técnicas de la investigación social.
  - 1.2 Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: la observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental. Fiabilidad y validez de la información.
  - 1.3 Uso de las TIC en la investigación social.
  - 1.4 Análisis e interpretación de datos.
  - 1.5 Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

2. Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

2.1 Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.

2.2 La perspectiva de género en el diseño de instrumentos de análisis de la realidad.

2.3 Marco legal de la igualdad de oportunidades.

2.4 Análisis de diferentes recursos y/u organismos que promueven la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

2.5 Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

### ***UF 2: diseño de proyectos de intervención social***

Duración: 66 horas

1. Caracteriza el proceso de planificación de proyectos de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación

1.1 Compara diversos modelos teóricos de intervención social.

1.2 Compara diferentes modelos de planificación.

1.3 Identifica los diferentes niveles de planificación en la intervención social.

1.4 Describe las fases del proceso de planificación.

1.5 Identifica los elementos fundamentales de la planificación.

1.6 Sistematiza el proceso de planificación.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando el diseño del proyecto con las necesidades de intervención.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica las necesidades que justifican el diseño del proyecto de intervención social.

2.2 Justifica la necesidad de fundamentar los proyectos de intervención social.

2.3 Delimita el problema que se abordará desde el proyecto de intervención.

2.4 Redacta los objetivos del proyecto de intervención social siguiendo los criterios establecidos de redacción, coherencia y participación.

2.5 Describe actividades para la consecución de los objetivos establecidos en el proyecto de intervención.

2.6 Secuencia las actividades ordenadas en función de los objetivos del proyecto de intervención.

2.7 Selecciona métodos y técnicas socioeducativas aplicables en la intervención social.

2.8 Identifica los recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo del proyecto de intervención.

2.9 Introduce mecanismos de colaboración con el equipo de trabajo y con otros profesionales.

2.10 Incorpora técnicas de trabajo en equipo en el proceso de diseño del proyecto de intervención.

3. Incorpora la perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social relacionando las

CVE-DOGC-B-17125035-2017

estrategias y los criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

#### Criterios de evaluación

3.1 Incorpora el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades en la fundamentación del proyecto de intervención.

3.2 Identifica los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.

3.3 Aplica los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista en la redacción del proyecto de intervención.

3.4 Se asegura del uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.

4. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

#### Criterios de evaluación

4.1 Describe modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.

4.2 Explica las funciones y los principios generales de la evaluación.

4.3 Describe las diferentes fases de la evaluación.

4.4 Concreta las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.

4.5 Establece los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.

4.6 Determina estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.

4.7 Argumenta la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar la calidad.

4.8 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración y la presentación de informes de evaluación y memorias.

4.9 Prevé la manera con que nuevos acontecimientos o situaciones afectarán al proyecto.

4.10 Planifica recursos amplios y genera nuevos procedimientos para realizar la evaluación de los proyectos.

4.11 Prevé cómo incorporar los puntos de vista de los otros para evaluar los proyectos.

#### Contenidos

1. Caracterización del proceso de planificación de proyectos de intervención social:

1.1 Modelos teóricos en la intervención social.

1.2 La planificación en la intervención social.

1.3 Niveles y fases de la planificación.

2. Determinación de los elementos de proyectos de intervención social:

2.1 Técnicas de programación características de la intervención social.

2.2 El proceso de planificación.

### 2.3 Determinación de las fases en el diseño de proyectos.

2.3.1 Diagnóstico: detección de necesidades; establecimiento de prioridades; fundamentación del proyecto; delimitación del problema.

2.3.2 Planificación: objetivos, metodología, temporización y recursos.

2.3.3 Aplicación: desarrollo, seguimiento y control del proyecto.

2.3.4 Evaluación: del diagnóstico, del proceso y del final.

2.4 Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico.

2.5 Ejecución sistemática y rigurosa en el diseño de proyectos.

### 3. Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

3.1 Evaluación de proyectos.

3.2 Análisis del proceso de evaluación.

3.3 Los soportes informáticos en el tratamiento y en la organización de la información.

3.4 Elaboración de informes y de memorias.

3.5 La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.

3.6 Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad de mujeres y hombres.

3.7 Valoración de la objetividad en la evaluación.

### 4. Incorporación de la perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social:

4.1 La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.

4.2 Determinación de recursos y de estrategias que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el diseño del proyecto de intervención.

4.3 Utilización de protocolos internacionales, guías y manuales de lenguaje no sexista.

### **UF 3: difusión de proyectos de intervención social**

Duración: 33 horas

1. Determina estrategias de promoción y de difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

#### Criterios de evaluación

1.1 Identifica los procesos básicos relativos a la publicidad y a los medios de comunicación.

1.2 Argumenta la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.

1.3 Identifica los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.

1.4 Describe los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.

1.5 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.

1.6 Diseña campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diferentes tipos.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.7 Argumenta la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
  - 1.8 Justifica la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos.
2. Incorpora la perspectiva de género en la promoción y difusión de los proyectos de intervención social.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Argumenta la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.2 Aplica el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.3 Identifica los criterios para incorporar la perspectiva de género en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.4 Aplica los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista en la difusión de los proyectos de intervención social.
- 2.5 Se asegura del uso no sexista del lenguaje en la difusión de los proyectos de intervención social.

#### Contenidos

1. Determinación de estrategias de promoción y difusión:
  - 1.1 Publicidad y medios de comunicación en la intervención social.
  - 1.2 Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales: carteles, trípticos, etc.
  - 1.3 Uso de las tecnologías y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
  - 1.4 Creatividad e innovación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
2. Incorporación de la perspectiva de género en la promoción y difusión de los proyectos de intervención social:
  - 2.1 La perspectiva de género en la promoción y difusión de proyectos de intervención social.
  - 2.2 Aplicación del marco legal de la igualdad de oportunidades en la promoción y difusión de los proyectos de intervención social.
  - 2.3 Utilización de protocolos internacionales, guías y manuales de lenguaje no sexista.

### **Módulo profesional 3: animación turística**

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: organización del departamento de animación turística. 33 horas

UF 2: proyectos de animación turística. 30 horas

UF 3: veladas y espectáculos en el ámbito de la animación turística. 36 horas

**UF 1: organización del departamento de animación turística**

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la animación turística, contextualizándola en los diferentes ámbitos en los cuales se puede llevar a cabo.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe los servicios de animación turística.
- 1.2 Interpreta el marco normativo de la animación turística.
- 1.3 Caracteriza las funciones de los diferentes tipos de servicios de animación turística.
- 1.4 Clasifica los servicios de animación turística según los ámbitos donde se puedan llevar a cabo.
- 1.5 Analiza las tendencias del mercado en los servicios de animación turística.
- 1.6 Define las actitudes y las aptitudes del profesional de la animación turística.
- 1.7 Identifica las características de los destinatarios de la animación turística.
- 1.8 Valora la importancia de los servicios de animación turística como elementos complementarios y dinamizadores en los productos/servicios/destinos turísticos.

2. Organiza el área de animación turística, analizando su estructura organizativa y funcional.

Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza el área o el departamento de animación turística.
- 2.2 Identifica las estructuras organizativas de los establecimientos turísticos.
- 2.3 Describe los modelos de organización propios de las áreas de animación turística.
- 2.4 Define las estructuras organizativas y funcionales propias de los servicios de animación turística.
- 2.5 Analiza las relaciones entre las áreas del establecimiento turístico.
- 2.6 Diseña organigramas teniendo en cuenta las características del servicio de animación turística.
- 2.7 Describe las instalaciones, los equipos, el mobiliario y los recursos.
- 2.8 Valora la importancia de la organización eficiente en el área o en el departamento de animación turística.
- 2.9 Se adapta al trabajo asignado según la estructura organizativa.

3. Realiza actividades de control de la gestión económica, financiera y administrativa del área de animación turística, reconociendo los circuitos documentales.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 3.1 Define la gestión económica y financiera del área de animación turística.
  - 3.2 Elabora diferentes tipos de presupuestos para el área de animación turística.
  - 3.3 Establece la estructura de los ingresos y gastos en el área de animación turística.
  - 3.4 Aplica procesos para el cálculo e imputación de costes.
  - 3.5 Establece métodos de control presupuestario.
  - 3.6 Utiliza documentos internos y externos en los circuitos administrativos de los servicios de animación turística.
  - 3.7 Utiliza herramientas informáticas de gestión.
  - 3.8 Valora el rigor en el control de la gestión del área de animación turística.
  - 3.9 Es eficiente en la gestión de los recursos.
4. Realiza actividades de gestión de los recursos humanos del área de animación turística, aplicando las directrices del manual de empresa.

#### Crterios de evaluaci3n

- 4.1 Define sistemas de direcci3n de equipos de trabajo seg3n el tipo de 3rea de animaci3n turística.
- 4.2 Describe las fases de la planificaci3n de plantillas y previsi3n de las necesidades de personal a lo largo del proceso productivo del 3rea.
- 4.3 Planifica el tiempo de trabajo del personal del 3rea.
- 4.4 Establece los m3todos de selecci3n de personal del 3rea de animaci3n turística.
- 4.5 Elabora instrumentos para la integraci3n de los profesionales.
- 4.6. Utiliza herramientas informáticas de gesti3n de personal.
- 4.7 Valora la importancia de las herramientas informáticas en la gesti3n del personal.
- 4.8 Muestra responsabilidad en la toma de decisiones y en la resoluci3n de problemas.

#### Contenidos

1. Caracterizaci3n de la animaci3n turística:
  - 1.1 La animaci3n turística.
    - 1.1.1 Aspectos hist3ricos y conceptuales de la animaci3n turística.
    - 1.1.2 Interpretaci3n del marco legislativo de la animaci3n turística.
    - 1.1.3 Concepto, objetivos y funciones de la animaci3n turística.
  - 1.2 3mbitos de aplicaci3n y servicios de la animaci3n turística.
    - 1.2.1 Entidades, empresas y organismos demandantes de servicios de animaci3n turística y sus necesidades.
    - 1.2.2 Principales productos y/o servicios de animaci3n turística.
    - 1.2.3 La animaci3n turística como elemento complementario y dinamizador en los productos y servicios turísticos.
  - 1.3 Tendencias y 3mbitos emergentes en la animaci3n turística.
  - 1.4 El animador turístico.

- 1.4.1 El perfil del profesional del animador turístico.
- 1.4.2 Deontología profesional del animador turístico.
- 1.4.3 Tareas y funciones del animador turístico.
- 1.5 Los clientes de la animación turística.
  - 1.5.1 Características de los destinatarios de la animación turística: según edad, motivación, procedencia.
  - 1.5.2 Colectivos de personas con necesidades especiales.
  
2. Organización del área de animación turística:
  - 2.1 Estructura organizativa y funcional de los establecimientos turísticos: tipo de establecimientos, áreas, departamentos y relaciones interdepartamentales.
  - 2.2 Modelos de organización del área de animación turística: departamentalización y organigramas.
  - 2.3 Relaciones intradepartamentales e interdepartamentales.
  - 2.4 Espacios, instalaciones, equipos, mobiliario, utensilios y recursos materiales de la animación turística.
  - 2.5 Importancia de la organización eficiente en el área o en el departamento de animación turística.
  
3. Gestión económica y financiera en el área de animación turística:
  - 3.1 Presupuestos en el área de animación.
    - 3.1.1 Concepto y funciones del presupuesto.
    - 3.1.2 Etapas de un presupuesto.
    - 3.1.3 Diferenciación y elaboración de presupuestos.
  - 3.2 Costes de la animación.
    - 3.2.1 Concepto y estructura de las cuentas de costes y resultados en las áreas de animación turística.
    - 3.2.2 Cálculo e imputación de costes derivados de la gestión del área de animación turística y métodos de control presupuestario.
    - 3.2.3 Cálculo del punto muerto para la determinación del precio de venta del producto o servicio.
    - 3.2.4 Utilización de herramientas informáticas de gestión.
  - 3.3 Gestión administrativa en el área de animación turística.
    - 3.3.1 Principales documentos internos y externos. Circuitos de información. Interrelación con otros departamentos.
    - 3.3.2 Utilización de herramientas informáticas de gestión en animación turística.
    - 3.3.3 Rigor en el control de la gestión del área de animación turística.
  
4. Gestión de recursos humanos del área de animación turística:
  - 4.1 Herramientas en la gestión de los recursos humanos.
    - 4.1.1 Manual de empresa.
  - 4.2 Funciones del director del área de animación según el tipo de establecimiento.
    - 4.2.1 Dirección y dinamización de equipos y reuniones de trabajo.
    - 4.2.2 Previsión de plantillas.

- 4.2.3 Planificación del tiempo de trabajo del personal del área.
- 4.2.4 Definición de los puestos de trabajo.
- 4.2.5 Selección de personal.
- 4.2.6 Integración del personal.
- 4.2.7 Motivación del personal.
- 4.2.8 Definición de programas de formación.
- 4.2.9 Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del personal.

## **UF 2: proyectos de animación turística**

Duración: 30 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1 Diseña programas de animación turística, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y los espacios de intervención.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Diferencia los programas de animación turística.
- 1.2 Determina a los destinatarios del servicio de animación turística.
- 1.3 Determina los espacios y la temporalización de las actividades.
- 1.4 Selecciona los recursos humanos, materiales y financieros del programa de animación turística.
- 1.5 Determina las estrategias de difusión y promoción.
- 1.6 Valora la importancia de la promoción del programa de animación turística.
- 1.7 Prevé la aparición de contingencias, elaborando programas o actividades alternativas.
- 1.8 Establece las medidas de prevención y de seguridad.
- 1.9 Valora la importancia de las contrataciones externas y su programación dentro del programa de animación.
- 1.10 Se muestra responsable, dinámico, autónomo y resolutivo en todas las tareas que desarrolla.
- 1.11 Se organiza de forma eficiente y cumple con los objetivos y plazos establecidos.

2 Realiza el seguimiento y la evaluación de los programas y de las actividades de animación turística, aplicando sistemas de gestión de la calidad.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Describe las fases del proceso de seguimiento y de evaluación.
- 2.2 Concreta las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos.
- 2.3 Elabora y cumplimenta registros de seguimiento, informes y memorias.
- 2.4 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- 2.5 Tiene en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto y de las actividades de animación turística.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

2.6 Interpreta un plan de calidad en el ámbito de la animación turística para la obtención, si procede, de certificados de calidad.

2.7 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso.

2.8 Justifica la importancia de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y de las actividades de animación turística.

2.9 Cumple de forma responsable con las tareas derivadas de los sistemas de calidad y certificaciones medioambientales.

2.10 Valora e incorpora las sugerencias de trabajadores y clientes que contribuyen a la mejora continuada de los servicios.

## Contenidos

### 1. Diseño de programas de animación turística:

#### 1.1 Análisis de programas de animación turística.

#### 1.2 Elaboración de programas de animación turística.

##### 1.2.1 Selección y secuenciación de actividades.

##### 1.2.2 Determinación de las instalaciones y de los medios.

##### 1.2.3 Determinación de los recursos humanos.

##### 1.2.4 Determinación de la contratación externa de profesionales.

##### 1.2.5 Elaboración de una estimación económica de gastos.

##### 1.2.6 Definición de programas alternativos para contingencias.

##### 1.2.7 Determinación de medidas de prevención y de seguridad.

#### 1.3 Promoción y comunicación de la animación turística.

#### 1.4 Utilización de las tecnologías de la información en la promoción y la publicidad del programa.

### 2. Seguimiento y evaluación de los programas y de las actividades de animación turística:

#### 2.1 La calidad en los servicios.

##### 2.1.1 Análisis de los sistemas y las normas de calidad.

##### 2.1.2 Certificaciones medioambientales.

##### 2.1.3 Planes de mejora y mejora continua.

#### 2.2 Seguimiento y evaluación del programa de animación turística y sus actividades.

##### 2.2.1 Análisis del proceso de evaluación de los programas y de las actividades de animación turística.

##### 2.2.2 Determinación de técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación.

##### 2.2.3 Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.

##### 2.2.4 Utilización de las aplicaciones informáticas específicas.

##### 2.2.5 Comunicación de los resultados y de las medidas correctivas que hay que aplicar en la mejora continua del programa y sus actividades.

## ***UF 3: veladas y espectáculos en el ámbito de la animación turística***

Duración: 36 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza veladas y espectáculos, adecuándolos al ámbito turístico y a las características de los participantes.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Caracteriza las actividades de las veladas y de los espectáculos en el ámbito turístico.
- 1.2 Respeta los objetivos programados de las actividades.
- 1.3 Acondiciona el espacio y las instalaciones a los requerimientos de la actividad y de los usuarios.
- 1.4 Organiza los recursos humanos y materiales para garantizar el desarrollo de la actividad.
- 1.5 Secuencia los tiempos para el desarrollo de la velada y del espectáculo.
- 1.6 Utiliza técnicas de expresión y de representación en función de la velada y del espectáculo.
- 1.7 Valora la importancia de implicar a todos los participantes en el desarrollo de la velada.
- 1.8 Prevé la aparición de contingencias, elaborando un programa alternativo para la velada o para el espectáculo.
- 1.9 Tiene en cuenta las medidas de prevención y seguridad.
- 1.10 Utiliza los idiomas necesarios según la tipología de clientes.
- 1.11 Utiliza técnicas de promoción y publicidad de la velada.
- 1.12 Se muestra dinámico, autónomo y resolutivo en todas las tareas que desarrolla y tiene en cuenta el cumplimiento de los objetivos y los plazos establecidos.
- 1.13 Muestra una actitud respetuosa, innovadora y sorprendente en la realización de veladas y espectáculos.

#### Contenidos

1. Desarrollo de veladas y espectáculos:
  - 1.1 Veladas y espectáculos en el ámbito turístico.
  - 1.2 Análisis de los tipos de actividades diurnas y nocturnas.
  - 1.3 Estructuración de las actividades.
    - 1.3.1 Estrategias metodológicas para el desarrollo de las veladas y de los espectáculos.
    - 1.3.2 Utilización de las técnicas de promoción y de publicidad.
    - 1.3.3 Aplicación de técnicas de expresión y de representación.
    - 1.3.4 Utilización de recursos técnicos en el montaje de los espectáculos.
  - 1.4 Dinamización de los espectáculos.
  - 1.5 Previsión y respuesta a posibles contingencias. Programas alternativos.
  - 1.6 Determinación de medidas de prevención y seguridad.

**Módulo profesional 4: actividades de ocio y tiempo libre**

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos lúdicos en proyectos de ocio y tiempo libre. 55 horas

UF 2: recursos expresivos para la animación de ocio y tiempo libre. 55 horas

UF 3: implementación de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. 55 horas

***UF 1: recursos lúdicos en proyectos de ocio y tiempo libre***

Duración: 55 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre educativo relacionando los principios de la animación con las necesidades de los usuarios y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Analiza los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- 1.2 Caracteriza los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- 1.3 Establece las bases de la educación en el ocio.
- 1.4 Adecua el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de los usuarios.
- 1.5 Valora estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- 1.6 Selecciona los equipamientos y los recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.
- 1.7 Identifica las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- 1.8 Justifica la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.
- 1.9 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
- 1.10 Se muestra responsable en la ejecución de las tareas asignadas.

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo mediante recursos lúdicos, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los principios de la pedagogía del juego.
- 2.2 Identifica los tipos y las pautas de evolución del juego.
- 2.3 Selecciona juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- 2.4 Adapta juegos a las necesidades específicas de los colectivos a quién van dirigidos.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 2.5 Selecciona espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
  - 2.6 Establece criterios para la organización de espacios y materiales.
  - 2.7 Establece estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.
  - 2.8 Tiene en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades lúdicas.
  - 2.9 Planifica la tarea de forma que se adecua a los plazos establecidos.
  - 2.10 Se muestra responsable en su trabajo, ejecutando la tarea que corresponde a cada momento.
  - 2.11 Selecciona actividades viables y motivadoras.
3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre educativo seleccionando los recursos lúdicos que se utilizarán.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Aplica los recursos lúdicos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
  - 3.2 Utiliza recursos lúdicos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
  - 3.3 Acondiciona los espacios atendiendo la potencialidad educativa de las actividades.
  - 3.4 Adapta los juegos a las necesidades de los usuarios.
  - 3.5 Argumenta la importancia del juego para el desarrollo motor y de las habilidades sociales e intelectuales de las personas.
  - 3.6 Se muestra resolutivo en la ejecución de las actividades.
  - 3.7 Recoge la valoración de las actividades hechas por las personas implicadas.
4. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos de ocio y tiempo libre educativo, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Selecciona los indicadores que se han de seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- 4.2 Define las técnicas y los instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- 4.3 Elabora instrumentos, informes y memorias de evaluación.
- 4.4 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración del seguimiento y de la evaluación de las actividades.
- 4.5 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- 4.6 Tiene en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- 4.7 Justifica la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

#### Contenidos

1. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre educativo:

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.1 Ocio y tiempo de ocio. Pedagogía del ocio.
  - 1.2 Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.
  - 1.3 Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.
  - 1.4 Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.
  - 1.5 Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos.
  - 1.6 Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.
  - 1.7 Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre.
  - 1.8 El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
  - 1.9 Perfil, funciones y ámbitos de actuación del director y del monitor de actividades de ocio infantil y juvenil.
  - 1.10 Valoración del ocio y tiempo de ocio para la educación en valores.
2. Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:
- 2.1 Pedagogía del juego. El valor educativo del juego.
  - 2.2 El juego.
  - 2.3 Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre. Papel del director y del monitor en la selección y dinamización de juegos.
  - 2.4 El juguete y la coeducación.
  - 2.5 El juego para los diferentes grupos de edad.
  - 2.6 Espacios de juego: parques infantiles de ocio. Las ludotecas.
  - 2.7 Tipo de actividades lúdicas.
3. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre educativo:
- 3.1 Recursos lúdicos.
  - 3.2 Adaptación de los recursos lúdicos al colectivo a quien van dirigidos.
  - 3.3 Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
  - 3.4 Juegos para el desarrollo motor de la persona. Los juegos físico-deportivos.
  - 3.5 Organización de espacios de ocio para jugar.
  - 3.6 Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
  - 3.7 Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
  - 3.8 Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.
4. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre educativo:
- 4.1 Elaboración de instrumentos de evaluación en relación con la actividad.
  - 4.2 Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
  - 4.3 Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

***UF 2: recursos expresivos para la animación de ocio y tiempo libre***

Duración: 55 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza actividades de ocio y tiempo de ocio mediante recursos expresivos, analizando los espacios y los recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica la importancia de potenciar la creatividad.
  - 1.2 Identifica las diferentes técnicas de expresión.
  - 1.3 Selecciona técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
  - 1.4 Selecciona espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades de expresión.
  - 1.5 Establece criterios para la organización de espacios y materiales.
  - 1.6 Establece estrategias para la utilización de recursos expresivos en las actividades de ocio y tiempo libre.
  - 1.7 Tiene en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de talleres en el ocio y tiempo libre educativo.
  - 1.8 Cuida de los materiales, de los equipos y de las herramientas que utiliza en las actividades.
2. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Utiliza técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.
- 2.2 Selecciona los recursos expresivos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.
- 2.3 Utiliza recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.
- 2.4 Acondiciona los espacios atendiendo la potencialidad educativa de las actividades.
- 2.5 Adapta los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de los usuarios.
- 2.6 Argumenta la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de los usuarios.
- 2.7 Se muestra resolutivo en la ejecución de las actividades.

3. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- 3.2 Elabora y aplica las técnicas y los instrumentos para la evaluación de proyectos y actividades basadas en recursos expresivos.
- 3.3 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración del seguimiento y de la evaluación de las actividades.
- 3.4 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

3.5 Tiene en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo de proyectos y actividades basadas en recursos expresivos.

3.6 Justifica la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en proyectos y actividades basadas en recursos expresivos.

## Contenidos

1. Organización de actividades de ocio y tiempo libre mediante recursos expresivos:

1.1 Animación y técnicas de expresión.

1.1.1 Creatividad, significado y recursos.

1.2 Técnicas expresivas.

1.3 Adaptación de las técnicas expresivas al colectivo de personas a quien van dirigidas.

1.4 Organización de actividades para niños y jóvenes.

1.5 Organización de actividades para personas mayores.

1.6 Organización de actividades para personas con diversidad funcional.

1.7 Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.

1.8 Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

2. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

2.1 Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.

2.2 Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.

2.3 Los talleres en la educación en el tiempo libre.

2.4 Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.

2.5 Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.

2.6 Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.

2.7 Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

3. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

3.1 Elaboración de instrumentos de evaluación en relación con la actividad.

3.2 Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.

3.3 Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

### ***UF 3: implementación de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural***

Duración: 55 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17125035-2017

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre en el medio natural relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de los usuarios y las características de los equipamientos y recursos.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.
- 1.2 Define las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- 1.3 Adecua el proyecto de ocio y tiempo de ocio a las necesidades de los usuarios.
- 1.4 Valora estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- 1.5 Selecciona los equipamientos y los recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.
- 1.6 Identifica las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- 1.7 Justifica la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y en el tiempo libre.
- 1.8 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
- 1.9 Se muestra responsable en la ejecución de las tareas asignadas.

2. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medio ambiente y las medidas de prevención y seguridad.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Aplica técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural.
- 2.2 Selecciona estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el entorno natural.
- 2.3 Valora la importancia de generar entornos seguros en el entorno natural, minimizando riesgos.
- 2.4 Identifica los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el entorno natural.
- 2.5 Organiza los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.
- 2.6 Aplica protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el entorno natural.
- 2.7 Manifiesta iniciativa en la realización de las actividades.
- 2.8 Mantiene una actitud de respeto al medio ambiente.

3. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- 3.2 Elabora y completa instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- 3.3 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración del seguimiento y la evaluación de las actividades.
- 3.4 Transmite los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

3.5 Tiene en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.

3.6 Justifica la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en el entorno natural.

#### Contenidos

1. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre en el medio natural:

1.1 Educación ambiental.

1.1.1 Marco legislativo en las actividades al aire libre.

1.1.2 Uso y mantenimiento de los recursos en el entorno natural.

1.2 Instalaciones para la práctica de actividades en el entorno natural.

1.3 Determinación del programa de actividades.

1.4 Determinación de los recursos y profesionales.

2. Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural:

2.1 Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.

2.2 Técnicas de descubrimiento del entorno natural.

2.3 Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.

2.4 Actividades de orientación en el entorno natural.

2.5 Rutas y campamentos.

2.6 Juegos y actividades medioambientales.

2.7 Ecosistema urbano.

2.8 Coordinación de los técnicos a su cargo.

2.9 Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural.

2.10 Situaciones de emergencia en el entorno natural.

3. Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural:

3.1 Elaboración de instrumentos de evaluación en relación con la actividad.

3.2 Transmisión de la información en el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre en el entorno natural.

3.3 Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre en el entorno natural.

#### **Módulo profesional 5: dinamización grupal**

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 11 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el grupo y su dinamización. 89 horas

UF 2: el equipo de trabajo. 32 horas

**UF 1: el grupo y su dinamización**

Duración: 89 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Implementa técnicas de comunicación analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación

1.1 Analiza los elementos del proceso de comunicación.

1.2 Selecciona estrategias para superar barreras de comunicación grupales.

1.3 Adapta las técnicas de comunicación en contextos y grupos.

1.4 Define los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.

1.5 Describe las habilidades de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.

1.6 Establece sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

1.7 Aplica habilidades sociales en la interrelación personal.

2. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación

2.1 Localiza las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.

2.2 Desarrolla técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro de los grupos.

2.3 Desarrolla habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.

2.4 Valora las estrategias para la solución de problemas.

2.5 Sigue las fases del proceso de toma de decisiones.

2.6 Valora la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y la solución de problemas.

2.7 Afronta los conflictos grupales con responsabilidad.

3. Desarrolla estrategias para la creación de grupos relacionando las intervenciones con las necesidades del grupo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Aplica los principios de intervención con los grupos.
  - 3.2 Caracteriza el ámbito de intervención del técnico o técnica superior.
  - 3.3 Valora las necesidades de intervención en el grupo.
  - 3.4 Relaciona los procesos de cognición social con la creación de grupos.
  - 3.5 Valora los motivos sociales de participación en un grupo.
  - 3.6 Valora la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.
  - 3.7 Justifica la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.
  - 3.8 Aplica técnicas participativas para la puesta en marcha de un grupo.
4. Implementa la dinamización de un grupo adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupos a sus fases.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Caracteriza la estructura de un grupo.
  - 4.2 Identifica las diferentes fases de un grupo.
  - 4.3 Aplica diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en que se encuentra el grupo.
  - 4.4 Propone medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.
  - 4.5 Utiliza métodos activos para generar la participación dentro del grupo.
  - 4.6 Organiza los espacios en función de las características del grupo.
  - 4.7 Adecua los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.
  - 4.8 Valora la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros.
  - 4.9 Dinamiza el grupo con iniciativa.
5. Evalúa los procesos de grupo identificando los aspectos susceptibles de mejora.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Selecciona los indicadores de evaluación.
- 5.2 Aplica técnicas de investigación social y sociométricas.
- 5.3 Diseña instrumentos de recogida de información.
- 5.4 Registra los datos en soportes establecidos.
- 5.5 Valora los datos recogidos.
- 5.6 Identifica las situaciones que necesiten mejorar.
- 5.7 Marca las pautas que hay que seguir en la mejora.

#### Contenidos

1. Implementación de técnicas de comunicación:

- 1.1 El proceso de comunicación. Características y funciones.
- 1.2 Elementos en el proceso de la comunicación.
- 1.3 Estilos de comunicación. Asertividad.
- 1.4 Sistemas de comunicación. Tipo de comunicación: verbal, no verbal y escrita.
- 1.5 Aplicación de las nuevas tecnologías para la comunicación.
- 1.6 Barreras en la comunicación.
- 1.7 Habilidades sociales básicas de comunicación.
  
2. Aplicación de estrategias de solución de conflictos:
  - 2.1 Los conflictos individuales y colectivos en el grupo.
  - 2.2 La toma de decisiones. Fases del proceso de toma de decisiones.
  - 2.3 Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
  - 2.4 Técnicas para la gestión y resolución de conflicto.
  - 2.5 Importancia de las estrategias de comunicación en la solución de problemas grupales.
  
3. Principios de intervención con grupos:
  - 3.1 Análisis del ámbito de intervención de los técnicos o técnicas superiores.
  - 3.2 Psicología social aplicada a grupos.
  - 3.3 Cognición social. Análisis de elementos relacionado con la cognición social: esquemas sociales, percepción social.
  - 3.4 Motivación social.
  - 3.5 Grupo.
  - 3.6 Valoración del respeto al otro como al principio de interacción en un grupo.
  - 3.7 Métodos activos y técnicas de participación grupal en animación turística.
  - 3.8 Importancia de la participación en la creación de grupos.
  
4. Dinamización de grupo:
  - 4.1 Procesos y estructura de un grupo.
  - 4.2 Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
  - 4.3 El liderazgo.
  - 4.4 Fases de desarrollo de un grupo.
  - 4.5 Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
  - 4.6 Espacios y medios necesarios.
  - 4.7 Aplicación de técnicas de dinamización de grupos.
  - 4.8 Papel del animador como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
  
5. Evaluación de los procesos de grupo:
  - 5.1 Recogida de datos. Técnicas.

5.2 Evaluación de la estructura y de los procesos grupales.

5.3 Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.

5.4 Análisis de estrategias y de instrumentos para el estudio de grupos.

## **UF 2: el equipo de trabajo**

Duración: 32 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Implementa y organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación, técnicas de comunicación, dinamización grupal y resolución de conflictos.

#### Criterios de evaluación

1.1 Caracteriza la situación de trabajo del equipo y los perfiles de los profesionales que lo componen.

1.2 Formula los objetivos del grupo de trabajo.

1.3 Utiliza técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.

1.4 Distribuye tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno de ellos.

1.5 Coordina la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.

1.6 Determina los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimiento de las tareas y de las funciones de los miembros del grupo de trabajo.

1.7 Valora la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.

1.8 Especifica tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y los protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

1.9 Muestra iniciativa y autonomía a la hora de organizar el equipo.

2. Evalúa la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

#### Criterios de evaluación

2.1 Autovalora la situación personal y social de partida del profesional.

2.2 Diseña instrumentos de recogida de información.

2.3 Registra los datos en soportes establecidos.

2.4 Valora los datos recogidos.

2.5 Identifica las situaciones que necesiten mejorar.

2.6 Marca las pautas que hay que seguir en la mejora.

### Contenidos

1. Organización de equipos de trabajo:

- 1.1 Coordinación y dinamización de equipos de trabajo dentro de una organización.
- 1.2 El trabajo en equipo.
- 1.3 Comunicación horizontal y vertical en el equipo de trabajo.
- 1.4 Estrategias de distribución de tareas y funciones.
- 1.5 Técnicas de motivación y apoyo en el desarrollo de las funciones de los miembros del equipo de trabajo.
- 1.6 Conducción de reuniones.
- 1.7 Técnicas de información, de motivación y de orientación dentro del equipo de trabajo.
- 1.8 El ambiente de trabajo.
- 1.9 Valoración de la promoción de la igualdad en la generación de equipos de trabajo.
- 1.10 Valoración de la importancia de los procesos de comunicación y de coordinación dentro de un equipo de trabajo.

2. Evaluación de la propia competencia social:

- 2.1 Evaluación de la competencia social.
- 2.2 Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

**Módulo profesional 6: animación y gestión cultural**

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 14

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: animación cultural. 54 horas

UF 2: gestión cultural. 28 horas

UF 3: fondo de productos culturales. 83 horas

***UF 1: animación cultural***

Duración: 54 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la intervención cultural, relacionándola con el marco teórico y jurídico y las necesidades y demandas culturales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características significativas del ámbito cultural en la sociedad.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.2 Analiza los conceptos de animación, gestión y marketing cultural.
  - 1.3 Describe los campos y contextos de la intervención cultural.
  - 1.4 Analiza las instituciones culturales europeas, estatales, autonómicas y locales.
  - 1.5 Describe las características principales de las diferentes políticas culturales.
  - 1.6 Compara a los modelos de intervención de los diferentes agentes culturales.
  - 1.7 Interpreta el marco legal de la acción cultural y las fórmulas jurídicas que regulan la colaboración entre organismos públicos y redes culturales.
  - 1.8 Describe técnicas e instrumentos para el análisis del territorio e identifica las demandas y preferencias culturales de los diferentes segmentos de mercado.
  - 1.9 Valora la importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.
  - 1.10 Conoce las formas más significativas de expresión en cultura popular en Cataluña.
  - 1.11 Respeta las diferentes formas de expresión cultural propias de cada cultura y territorio.
2. Diseña proyectos de animación cultural, relacionándolos con los modelos y principios de la intervención y la dinamización cultural.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Interpreta el marco conceptual de la animación cultural.
- 2.2 Caracteriza la animación cultural en función de los colectivos y de los contextos de intervención.
- 2.3 Interpreta las políticas culturales o empresariales como directrices aplicables al diseño y desarrollo de una programación cultural.
- 2.4 Determina los elementos de un proyecto de animación cultural atendiendo la realidad y el contexto específico de intervención.
- 2.5 Describe estrategias e instrumentos que promuevan la participación y la colaboración de las redes asociativas culturales en la planificación y en el desarrollo de la intervención.
- 2.6 Analiza las características y las aplicaciones de diversos tipos de actividades culturales.
- 2.7 Valora la importancia de las redes asociativas culturales en el desarrollo de los proyectos.
- 2.8 Incorpora criterios de accesibilidad y diseño para todos en la planificación de los proyectos de animación cultural.
- 2.9 Describe la estructura y las características de programaciones culturales.
- 2.10 Diseña proyectos de intervención cultural.
- 2.11 Obtiene información de diversas fuentes y recursos para la realización de la programación cultural.
- 2.12 Demuestra capacidad de iniciativa e implicación en el diseño de proyectos de animación cultural.

#### Contenidos

1. Caracterización de la intervención cultural:
  - 1.1 Cultura y sociedad. Situación actual. Transformación cultural.
  - 1.2 Análisis de la terminología relacionada con la cultura: aculturación, contracultura, multiculturalidad, interculturalidad, etnia, etnocentrismo, teoría de los memes...
  - 1.3 Animación, gestión y marketing cultural.

- 1.4 Diferencias entre un animador cultural y un gestor cultural.
  - 1.5 Tareas del animador o animadora cultural.
  - 1.6 Análisis de instituciones y espacios de acción.
  - 1.7 Las políticas culturales: políticas patrimoniales, la democratización de la cultura, la democracia cultural y nuevos retos de futuro.
  - 1.8 Agentes culturales.
  - 1.9 Sectores de intervención cultural. Fundaciones y mecenazgo.
  - 1.10 Asociaciones y colectivos en el ámbito cultural.
  - 1.11 Marco legal de la acción cultural.
  - 1.12 Análisis del territorio en la intervención cultural.
  - 1.13 Necesidades y demandas culturales. Mercado cultural. Indicadores.
  - 1.14 Importancia del análisis del territorio para fundamentar la intervención.
  - 1.15 La cultura popular: formas de expresión cultural popular por todo el territorio.
  - 1.16 El calendario festivo en Cataluña.
2. Diseño de proyectos de animación cultural:
- 2.1 La animación cultural.
  - 2.2 La animación cultural en diferentes colectivos.
  - 2.3 Identificación de las necesidades especiales dentro del campo cultural con colectivos específicos. Accesibilidad y diseño para todo el mundo.
  - 2.4 La dinamización cultural.
  - 2.5 Análisis de modelos de participación en el ámbito de la cultura.
  - 2.6 Elaboración de proyectos de animación cultural. Estructura y características.
  - 2.7 Diseño de actividades de animación cultural. Organización de acontecimientos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otras formas de acercarse a la cultura y a la creatividad cultural.
  - 2.8 Elaboración de agendas culturales.
  - 2.9 Determinación de los recursos humanos.
  - 2.10 Las fiestas temáticas como proyecto de dinamización cultural.
  - 2.11 Análisis y diseño de los programas de fiestas.
  - 2.12 Ejecución sistemática del proyecto de animación cultural.

## **UF 2: gestión cultural**

Duración: 28 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Diseña programaciones culturales, interpretando los criterios y las directrices de la planificación estratégica y relacionándolos con el marco conceptual de la gestión cultural.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Interpreta el marco conceptual de la gestión cultural.
  - 1.2 Reconoce los diferentes modelos de gestión de equipamientos.
  - 1.3 Identifica las prioridades y los criterios rectores para el diseño y desarrollo de programaciones culturales, establecidos en una planificación estratégica.
  - 1.4 Obtiene información de diversas fuentes y recursos para la realización de la programación cultural.
  - 1.5 Establece la organización temporal de los acontecimientos de la programación cultural, y los coordina con la realización de otros acontecimientos.
  - 1.6 Establece y desarrolla de forma coherente los elementos de una programación cultural, atendiendo los objetivos de la planificación estratégica.
  - 1.7 Describe estrategias para posibilitar la participación de las entidades o de las empresas del sector en el desarrollo de la programación cultural.
2. Realiza actividades de gestión cultural, analizando los recursos disponibles relacionados con la acción cultural que se desarrollará.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Elabora inventarios de equipamientos y de espacios culturales.
- 2.2 Reconoce las infraestructuras de producción técnica para los acontecimientos culturales y su uso.
- 2.3 Selecciona equipamientos e infraestructuras culturales en función del acontecimiento o actividad que hay que realizar.
- 2.4 Organiza los espacios según los usos y las necesidades.
- 2.5 Revisa los espacios para el acceso de todo el mundo a los equipamientos culturales.
- 2.6 Secuencia las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- 2.7 Determina los recursos, los medios técnicos y la logística necesaria para cada acontecimiento o actividad cultural.
- 2.8 Asigna recursos materiales y humanos, así como los tiempos de ejecución de los trabajos relacionados con el desarrollo de los acontecimientos culturales.
- 2.9 Elabora y cumplimenta plantillas de organización para facilitar el conocimiento de la previsión de actuaciones a las personas implicadas en el proceso.
- 2.10 Determina los perfiles de los miembros del equipo humano y sus funciones y tareas.
- 2.11 Diseña planes de financiación para proyectos culturales.
- 2.12 Es eficaz y eficiente en la gestión de los recursos.

#### Contenidos

1. Diseño de programaciones culturales:
  - 1.1 Análisis del marco conceptual de la gestión cultural. Referentes teóricos.
  - 1.2 Sociedad de la información y el conocimiento en el marco de la gestión cultural.
  - 1.3 Modelos de gestión de equipamientos socioculturales.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.4 Elaboración de programaciones de gestión cultural.
  - 1.5 Análisis de proyectos y organizaciones culturales.
  - 1.6 Instrumentos para la gestión de la cultura a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - 1.7 Importancia de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión cultural.
- 
2. Realización de actividades de gestión cultural:
    - 2.1 Equipamientos e infraestructuras culturales.
    - 2.2 Gestión de espacios y tiempo.
    - 2.3 Gestión de recursos materiales y técnicos.
    - 2.4 Gestión de permisos y autorizaciones.
    - 2.5 Gestión de recursos humanos.
    - 2.6 Gestión de recursos financieros. Presupuestos públicos.
    - 2.7 Gestión de la documentación asociada a la logística y organización de acontecimientos culturales.
    - 2.8 Importancia de la necesidad de optimizar los recursos.

### ***UF 3: fondo de productos culturales***

Duración: 83 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza actividades de animación cultural, analizando las características y las posibilidades de uso del patrimonio cultural y los equipamientos culturales especializados.

Criterios de evaluación

- 1.1 Establece los usos y las posibilidades de los bienes patrimoniales como recurso para la animación cultural.
- 1.2 Identifica las características y las posibilidades de uso en la animación cultural de las bibliotecas, museos y otros equipamientos culturales especializados.
- 1.3 Describe la estructura organizativa y funcional de los diversos equipamientos así como sus finalidades, funciones y objetivos, para fundamentar la intervención.
- 1.4 Realiza actividades de animación cultural coherentes con el equipamiento o recurso utilizado y con el colectivo propuesto.
- 1.5 Selecciona estrategias para la realización de actividades de animación cultural, a partir de los fondos de los equipamientos culturales especializados.
- 1.6 Define el papel del animador sociocultural en los equipamientos culturales especializados.
- 1.7 Propone adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.
- 1.8 Valora la importancia del patrimonio y de los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación cultural.
- 1.9 Selecciona actividades viables y motivadoras.
- 1.10 Planifica la tarea de manera que se adecue a los plazos establecidos.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

1.11 Es responsable en su trabajo, ejecutando la tarea que corresponde a cada momento.

2. Realiza actividades de animación cultural, analizando las características y las posibilidades de uso de las diferentes expresiones culturales.

#### Criterios de evaluación

2.1 Respeta los criterios establecidos en la programación.

2.2 Selecciona estrategias para la realización de actividades, a partir de diferentes expresiones culturales.

2.3 Obtiene información para fundamentar la intervención.

2.4 Realiza actividades de animación cultural coherentes con el recurso utilizado.

2.5 Maneja los equipos y los medios audiovisuales y técnicos necesarios para la realización de las actividades culturales.

2.6 Realiza adaptaciones en el desarrollo de las actividades para posibilitar la participación de colectivos con necesidades específicas.

2.7 Establece protocolos de actuación en el montaje y en la comprobación de los equipamientos.

2.8 Valora la importancia de respetar los protocolos de prevención.

2.9 Es responsable en la ejecución de las tareas en el plazo fijado.

3. Realiza actividades de comunicación y marketing de productos y programas culturales analizando las estrategias y las técnicas de promoción y de difusión de los proyectos.

#### Criterios de evaluación

3.1 Argumenta la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

3.2 Describe los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

3.3 Identifica los factores que influyen en el éxito de las campañas promocionales de los productos y de los programas culturales.

3.4 Elabora recursos en diferentes soportes para la promoción y difusión de proyectos de animación cultural.

3.5 Diseña campañas de promoción y difusión de proyectos de animación cultural utilizando recursos de diversa índole.

3.6 Identifica los elementos fundamentales de una campaña de promoción y de difusión.

3.7 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para la difusión de las actividades culturales.

3.8 Justifica la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos de animación cultural.

3.9 Se interesa por la innovación en la utilización de las técnicas de promoción y de difusión.

3.10 Busca la creatividad en los lenguajes comunicativos y de marketing.

4. Realiza actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural, aplicando criterios de calidad y garantizando, si procede, la participación de los diferentes agentes implicados.

## Criterios de evaluación

- 4.1 Define el procedimiento de evaluación de la intervención cultural.
- 4.2 Selecciona técnicas, instrumentos, criterios e indicadores para la evaluación de la intervención cultural, atendiendo el contexto de realización.
- 4.3 Utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación para la gestión de la documentación asociada al proceso de evaluación.
- 4.4 Establece canales e instrumentos para la retroalimentación de los proyectos y la toma de decisiones.
- 4.5 Establece los procedimientos generales para la gestión de la calidad en las intervenciones culturales.
- 4.6 Establece indicadores de calidad mesurables en las intervenciones culturales.
- 4.7 Diseña el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y de las asociaciones culturales.
- 4.8 Argumenta la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- 4.9 Utiliza los resultados de la evaluación para la mejora de las intervenciones.
- 4.10 Promociona la autoevaluación y se esfuerza por su objetividad.
- 4.11 Se muestra flexible ante diferentes puntos de vista.
- 4.12 Es asertivo en el trato con los otros y controla las propias emociones.

## Contenidos

1. Organización de actividades de animación cultural:
  - 1.1 El patrimonio cultural.
    - 1.1.1 Análisis de usos y posibilidades como recurso para la animación cultural.
    - 1.1.2 Catalogación e inventarios del patrimonio.
    - 1.1.3 Organización de actividades de animación cultural relacionadas con el patrimonio cultural.
    - 1.1.4 Patrimonio material e inmaterial. Patrimonio mundial.
  - 1.2 Importancia del patrimonio y de los equipamientos culturales especializados como recursos para la animación.
  - 1.3 Entidades culturales.
  - 1.4 Los fondos de productos culturales como recurso para la animación cultural.
  - 1.5 Los campos de aprendizaje como recurso educativo del patrimonio. Oferta de actividades.
  - 1.6 Bibliotecas y mediatecas.
    - 1.6.1 Análisis de los usos y posibilidades de la biblioteca y la mediateca como recursos para la animación cultural.
    - 1.6.2 El sistema de lectura pública en Cataluña.
    - 1.6.3 Organización de actividades de animación cultural desde la biblioteca.
    - 1.6.4 Papel del animador sociocultural en las bibliotecas y mediatecas.
  - 1.7 Museos.
    - 1.7.1 Análisis de los usos y posibilidades del museo como recurso para la animación cultural.
    - 1.7.2 Gestión de museos en Cataluña.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.7.3 Educación museística. Organización de actividades de animación cultural desde el museo.
  - 1.7.4 Papel del animador sociocultural en los museos.
  - 1.7.5 Recursos expositivos y comunicativos en museos y centros de interpretación.
  - 1.8 La dinamización y el papel del el animador en los archivos. Investigación del patrimonio.
  - 1.9 Yacimientos arqueológicos: propuestas de dinamización, equipos de reconstrucción histórica...
  - 1.10 Patrimonio monumental. Gestión de los monumentos. Experiencias y proyectos.
  - 1.11 Espacios naturales: formas de protección del patrimonio natural, dinamización de actividades (rutas, laboratorios, trabajos de campo...). Patrimonio geológico. Árboles monumentales. Rutas.
  - 1.12 Elaboración de guías de recursos culturales.
2. Realización de actividades de animación cultural:
- 2.1 Actividades de animación cultural relacionadas con las expresiones culturales:
    - 2.1.1 Las artes escénicas. La animación teatral.
    - 2.1.2 Las artes plásticas. Los soportes y los materiales.
    - 2.1.3 Lenguajes y medios audiovisuales: montaje de exposiciones y proyecciones, videoclips...
    - 2.1.4 Las artes literarias. Utilización de dichos, refranes, cuentos, aleyas, pareados...
    - 2.1.5 Las artesanías y el folclore ligados a las fiestas populares.
    - 2.1.6 La ciencia y la tecnología.
  - 2.2 Desarrollo de actividades. Pautas de actuación.
  - 2.3 Manejo básico de equipamientos y medios técnicos para la realización de actividades de animación cultural.
  - 2.4 Importancia de respetar los protocolos de prevención y de seguridad.
3. Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural:
- 3.1 Patrocinadores y mecenazgo en el ámbito de la cultura.
  - 3.2 Comunicación y promoción de la cultura.
  - 3.3 Difusión de proyectos culturales.
  - 3.4 Elaboración del plan de marketing.
  - 3.5 Difusión de actividades culturales a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - 3.6 Responsabilidad social como estrategia de comunicación.
  - 3.7 Evaluación del plan de marketing y su desarrollo.
4. Realización de actividades de control, seguimiento y evaluación de la intervención cultural:
- 4.1 La evaluación en los proyectos de animación cultural.
  - 4.2 Elementos para el análisis de acontecimientos culturales.
  - 4.3 La hoja de ruta y los sistemas de medición.
  - 4.4 Sistemas de gestión de calidad en el ámbito de la intervención cultural.
  - 4.5 Los problemas operativos de la puesta en práctica de la intervención cultural.

**Módulo profesional 7: desarrollo comunitario**

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diagnóstico del proceso comunitario. 44 horas

UF 2: fomento y apoyo del asociacionismo y participación ciudadana. 55 horas

UF 3: mediación en conflictos comunitarios. 33 horas

***UF 1: diagnóstico del proceso comunitario***

Duración: 44 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña proyectos comunitarios seleccionando estrategias que garanticen la participación de los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los elementos estructurales de la comunidad y los principales agentes del proceso comunitario.

1.2 Identifica los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.

1.3 Define estrategias para crear y mantener relaciones con los diferentes agentes comunitarios.

1.4 Crea bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.

1.5 Analiza programas y experiencias de desarrollo comunitario.

1.6 Define instrumentos para identificar las aspiraciones y los intereses de las personas, de los colectivos, de los grupos y de las instituciones.

1.7 Describe las fases, las estrategias y los instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.

1.8 Argumenta la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cursos y fuentes de información.

2. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.

Criterios de evaluación

2.1 Selecciona técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo las características del territorio y la comunidad.

2.2 Elabora instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.

2.3 Identifica los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes al territorio de

CVE-DOGC-B-17125035-2017

actuación.

- 2.4 Identifica las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.
- 2.5 Elabora instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.
- 2.6 Utiliza recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.
- 2.7 Elabora protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.
- 2.8 Define indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.

3. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando las estrategias, las técnicas y los instrumentos que posibiliten la participación de los diferentes agentes.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo las características de la comunidad y los objetivos que hay que conseguir.
- 3.2 Elabora instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con los diferentes agentes.
- 3.3 Adecua las técnicas y los instrumentos de recogida y de análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.
- 3.4 Establece protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todos los miembros del equipo y agentes implicados.
- 3.5 Identifica los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios y su grado de coordinación.
- 3.6 Establece criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias y de los instrumentos de comunicación utilizados en el proyecto comunitario.

#### Contenidos

##### 1. Diseño de proyectos comunitarios:

- 1.1 Comunidad. Elementos estructurales de la comunidad: indicadores socioculturales. Territorio. Población. Demanda. Recursos.
- 1.2 Organización de la comunidad: grupos sociales. Colectivo. Comunidad.
- 1.3 La pertenencia a la comunidad: status y roles.
- 1.4 Agentes del proceso comunitario: administración. Recursos técnicos y profesionales. La población y sus organizaciones. El equipo comunitario. El dinamizador comunitario.
- 1.5 Los tres sectores de la sociedad: la administración, la empresa (el mercado) y el tercer sector.
- 1.6 Creación y mantenimiento de relaciones con los agentes comunitarios. Redes sociales.
- 1.7 Estrategias.
- 1.8 Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario.
  - 1.8.1 Selección, clasificación y archivo de la información.
  - 1.8.2 Criterios para su realización.
  - 1.8.3 Mantenimiento y actualización de la información.
- 1.9 Análisis participativo de la realidad. Observación y análisis documental. Investigación, acción. Acción

participativa.

1.10 La planificación participativa.

1.11 Diseño de planes educativos de entorno.

1.12 Diseño de planes comunitarios. Planes de barrios.

1.13 Diseño de proyectos de desarrollo comunitario.

1.14 Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.

1.15 Rigor y sistematización en el trabajo comunitario.

2. Aplicación de recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre los agentes comunitarios:

2.1 Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.

2.2 Factores que intervienen en la comunicación en el marco de la dinamización comunitaria.

2.3 Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.

2.4 Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario.

2.5 Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.

2.6 Gestión de la información en el ámbito comunitario.

2.6.1 Protocolos de intercambios de información. Criterios de elaboración.

2.6.2 Impacto de la información. Indicadores.

3. Realización de actividades de evaluación de los proyectos comunitarios:

3.1 La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.

3.2 Evaluación participativa.

3.3 Evaluación de los procesos de participación.

3.4 Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre los diferentes agentes.

3.5 Coordinación con evaluadores externos.

3.6 Evaluación de las estrategias y de los instrumentos de comunicación.

3.7 Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario.

3.8 Presentación y difusión de resultados.

3.9 La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.

3.10 Elaboración de diferentes instrumentos de evaluación.

3.11 Identificación de las actitudes y de las aptitudes personales que intervienen en el proceso de evaluación.

## ***UF 2: fomento y apoyo del asociacionismo y participación ciudadana***

Duración: 55 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza actuaciones de acompañamiento y apoyo técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y

CVE-DOGC-B-17125035-2017

administrativo para su constitución y gestión.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Analiza el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.
  - 1.2 Cumplimenta los documentos de constitución de una entidad o de una asociación.
  - 1.3 Describe la estructura organizativa y funcional de las entidades y de las asociaciones.
  - 1.4 Describe el papel y las funciones del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.
  - 1.5 Identifica los caminos para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.
  - 1.6 Identifica las ayudas y las prestaciones que pueden recibir las entidades o las asociaciones por parte de las administraciones.
  - 1.7 Elabora bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.
2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza los procesos de participación social y ciudadana y su marco legal.
- 2.2 Elabora instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.
- 2.3 Identifica los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.
- 2.4 Selecciona recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de los agentes comunitarios.
- 2.5 Caracteriza las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.
- 2.6 Describe el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.
- 2.7 Identifica los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.
- 2.8 Establece protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y de los espacios de encuentro.

#### Contenidos

1. Realización de actuaciones de acompañamiento y apoyo técnico al tejido asociativo:
  - 1.1 El mundo asociativo, evolución histórica y situación actual.
  - 1.2 Marco legal sobre el derecho a la participación.
  - 1.3 El tercer sector: asociaciones y fundaciones. El voluntariado.
  - 1.4 Organizaciones no gubernamentales (ONG).
  - 1.5 La cooperación internacional.
  - 1.6 Los movimientos sociales.
  - 1.7 Proceso para la creación de una asociación. Trámites que se tienen que realizar.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

1.8 Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y de las entidades sociales. Organización. Los recursos humanos. Comunicación y formación interna.

1.9 Organización administrativa: archivos y procedimientos.

1.10 Papel, funciones, tareas del profesional en el acompañamiento y el apoyo técnico al tejido asociativo.

1.11 La administración pública en el apoyo asociativo.

1.12 Obtención y selección de recursos de apoyo al tejido asociativo.

1.13 Tipo de financiación. Subvenciones. Convenios.

2. Realización de actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios:

2.1 Participación social y ciudadana: ciudadanía responsable.

2.2 Voluntariado social.

2.3 Marco legal de la participación ciudadana.

2.4 Análisis de la participación comunitaria.

2.5 Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social: condiciones sociológicas.

2.6 Estrategias de participación. Sensibilización y motivación. Identificación de los participantes.

2.7 Aplicación de técnicas de participación.

2.7.1 Aplicación de dinámicas de grupo.

2.7.2 Delegación de responsabilidades y funciones.

2.7.3 Aplicación de técnicas de pensamiento creativo y positivo.

2.7.4 Aplicación de técnicas de negociación y resolución de conflictos.

2.8 Canales y vías de participación.

2.9 Fases del proceso participativo: información y sensibilización-reflexión y trabajo-síntesis, y consenso-compromiso-retorno.

2.10 Mecanismos de participación: consejos consultivos, audiencias, foros, jurados ciudadanos, referéndums, órganos municipales de participación (consejo de niños, consejo de jóvenes, senados, consejo de mujeres...)

2.11 Los reglamentos de participación ciudadana.

2.12 Apoyo social para la intervención comunitaria.

2.13 Los espacios, formales e informales, como recurso para la participación. Protocolos para su utilización. Infraestructuras.

2.14 Programación de un proceso participativo.

2.15 Diseño de la evaluación de un proceso participativo.

### **UF 3: mediación en conflictos comunitarios**

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de los agentes sociales implicados.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Obtiene información relevante para caracterizar la situación de conflicto.
- 1.2 Argumenta si la situación analizada es susceptible de mediación.
- 1.3 Respeta las fases y las condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.
- 1.4 Argumenta la selección de las técnicas y de los procedimientos utilizados.
- 1.5 Mantiene una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.
- 1.6 Establece las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.
- 1.7 Cumplimenta la documentación asociada al proceso de mediación.
- 1.8 Valora la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.

#### Contenidos

1. Desarrollo de procesos de mediación comunitaria:
  - 1.1 Características de los conflictos en el entramado comunitario.
  - 1.2 Gestión de conflictos en el ámbito comunitario.
  - 1.3 La mediación comunitaria.
  - 1.4 El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
  - 1.5 Realización de procesos de mediación comunitaria.
    - 1.5.1 Identificación de las etapas. Características.
    - 1.5.2 Aplicación de técnicas de gestión de conflictos a la comunidad.
    - 1.5.3 Los acuerdos en la mediación comunitaria.
    - 1.5.4 El papel de los implicados en la mediación comunitaria.
    - 1.5.5 El profesional en el proceso de mediación.

### **Módulo profesional 8: información juvenil**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 22 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: información juvenil. 77 horas

#### ***UF 1: información juvenil***

Duración: 77 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el contexto de los servicios de información para la juventud, analizando el marco legal y competencial.

### Criterios de evaluación

1.1 Describe la organización y la gestión de los servicios de información juvenil (SIJ), comprobando su especificidad con respecto a otros servicios de información.

1.2 Identifica la legislación autonómica reguladora de los servicios de información juvenil.

1.3 Identifica los recursos humanos del servicio de información juvenil con sus correspondientes funciones, de acuerdo con sus titulaciones y formación.

1.4 Identifica los recursos materiales y espaciales que se necesitan.

1.5 Define los elementos de la gestión de recursos materiales y económicos (presupuestos, normas y tipo de subvenciones, entre otros) que intervienen en programas y proyectos de información juvenil.

1.6 Diferencia las diferentes vías de financiación de los servicios de información juvenil.

1.7 Valora los recursos relacionales de la información juvenil.

2. Planifica la intervención en información juvenil, identificando la estructura del servicio de información juvenil, las demandas y los medios de difusión.

### Criterios de evaluación

2.1 Describe las necesidades y las demandas de los jóvenes, aplicando la legislación vigente y de acuerdo con los planes estratégicos de referencia y con los principios deontológicos de la información juvenil.

2.2 Diferencia las fuentes de documentación sobre jóvenes.

2.3 Identifica técnicas de selección y elaboración de información, de orientación y de asesoramiento, en concordancia con los usuarios o usuarias jóvenes en espacios físicos y virtuales.

2.4 Identifica el lenguaje y los soportes de la información, adaptándolos al entorno y a las circunstancias socioculturales y lingüísticas de las personas receptoras.

2.5 Describe los diferentes medios de difusión a través de los cuales se realiza la transmisión de la información y la documentación.

2.6 Identifica los sistemas de recogida de demandas de los jóvenes en los servicios de información juvenil, que faciliten la mejora del proceso de atención y de información.

2.7 Justifica la necesidad de aplicación de procedimientos de respuesta personalizada a las demandas de los jóvenes.

2.8 Valora las buenas prácticas y su intercambio como medio para mejoras e innovaciones.

3. Selecciona recursos de información para jóvenes, relacionándolos con las técnicas de búsqueda y recuperación de información.

### Criterios de evaluación

3.1 Define los recursos de información que hay que utilizar con los jóvenes.

3.2 Clasifica recursos de información tomando como referencia las necesidades de la población juvenil.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 3.3 Describe los recursos sobre los servicios de vivienda para jóvenes.
  - 3.4 Valora los recursos sobre servicios de ocupación para jóvenes.
  - 3.5 Describe los recursos de servicios de educación y formación para jóvenes.
  - 3.6 Considera los recursos de servicios de ocio y tiempo de ocio para jóvenes.
  - 3.7 Describe los recursos de información sobre servicios de vacaciones, estancias y movilidad para jóvenes.
  - 3.8 Describe los recursos de información de prevención y salud para jóvenes.
  - 3.9 Describe los recursos de actividades artísticas.
  - 3.10 Describe los recursos para fomentar la cohesión social, el asociacionismo y el voluntariado.
  - 3.11 Considera los recursos de cultura, deportes y medio ambiente.
  - 3.12 Utiliza los recursos de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - 3.13 Valora los recursos de economía básica para jóvenes y el consumo responsable.
4. Realiza acciones de información y de asesoramiento para jóvenes, relacionándolas con las necesidades detectadas.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Considera los diferentes programas existentes para jóvenes.
  - 4.2 Identifica los principios básicos de las técnicas de asesoramiento en los programas de información juvenil.
  - 4.3 Argumenta la importancia de los programas de emancipación juvenil.
  - 4.4 Describe proyectos europeos e intercambios juveniles.
  - 4.5 Justifica la necesidad de los programas de participación juvenil y voluntariado.
  - 4.6 Define programas de formación para jóvenes.
  - 4.7 Utiliza habilidades comunicativas en las acciones de información y de asesoramiento.
5. Desarrolla el seguimiento del proceso, justificando la selección de las estrategias, de las técnicas y de los instrumentos de evaluación.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Describe los protocolos previstos en el seguimiento del usuario y de las intervenciones.
- 5.2 Secuencia los diferentes momentos del proceso de control y seguimiento de la intervención.
- 5.3 Analiza sistemas de observación y de evaluación continuos para la mejora de la calidad de los servicios y actividades en la información juvenil.
- 5.4 Elabora indicadores, entre jóvenes y formadores, para la evaluación de las acciones de formación.
- 5.5 Identifica los protocolos y los registros de evaluación de actividades formativas en el marco de la información juvenil.
- 5.6 Identifica los procedimientos para realizar una memoria que refleje la información relevante que hay que transmitir al promotor de un servicio de información juvenil.
- 5.7 Valora la evaluación como elemento de calidad.

## Contenidos

### 1. Caracterización del contexto de los servicios de información juvenil:

#### 1.1 Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.

1.1.1 Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.

1.1.2 Fundamentos y principios de la información juvenil.

#### 1.2 Organización de los servicios de información juvenil (SIJ).

1.2.1 La información juvenil en las políticas de juventud.

1.2.2 Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.

1.2.3 Tipología de los servicios de información juvenil.

1.2.4 Redes de información juvenil.

#### 1.3 Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ).

1.3.1 Recursos materiales en los servicios de información juvenil: elementos físicos. Organización de espacios informativos.

1.3.2 Recursos económicos: el presupuesto.

1.3.3 Recursos humanos en los servicios de información juvenil: perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales.

### 2. Planificación de la intervención en información juvenil:

2.1 El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil de los diferentes entornos geográficos y socioculturales de intervención.

2.1.1 Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.

2.1.2 Observatorios de juventud.

2.1.3 Fuentes de Información y documentación sobre jóvenes.

2.2 La intervención en el trabajo con jóvenes. Información, equipamientos y actividades.

2.3 La planificación de la información juvenil.

2.4 Elaboración y difusión de la información para jóvenes.

2.4.1 Diseño y organización de campañas informativas para la juventud. Su difusión.

2.4.2 Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos.

2.4.3 Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales. Trabajos en red.

2.4.4 Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes. Medios de comunicación.

2.4.5 Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación.

### 3. Selección de los recursos de información para jóvenes:

#### 3.1 Recursos de información.

3.1.1 Guías de información juvenil.

- 3.1.2 La red territorial de oficinas de información juvenil.
- 3.1.3 Servicios itinerantes.
- 3.2 Análisis de los recursos existentes para jóvenes.
  - 3.2.1 Recursos y servicios de vivienda.
  - 3.2.2 Tecnologías de la información y de la comunicación. Redes sociales.
  - 3.2.3 Recursos de trabajo, orientación e inserción laboral. Empleo público, búsqueda activa de empleo.
  - 3.2.4 Recursos de formación: formación reglada y no reglada. Ocupacional.
  - 3.2.5 Recursos de aprendizaje de idiomas. Escuelas de idiomas, cursos, estudiar y/o trabajar en el extranjero.
  - 3.2.6 Recursos para la movilidad. Programas europeos.
  - 3.2.7 Recursos de salud y prevención en jóvenes.
  - 3.2.8 Recursos de información cultural.
  - 3.2.9 Recursos de actividades artísticas, danza, música, teatro, circo...
  - 3.2.10 Recursos sobre asociacionismo y participación.
  - 3.2.11 Recursos de cohesión social, recursos para recién llegados, recursos para jóvenes discapacitados.
  - 3.2.12 Recursos y vías de participación en voluntariado.
  - 3.2.13 Recursos de vacaciones y estancias. Guías turísticas para jóvenes viajeros. Alojamientos juveniles. Red española de albergues juveniles. Federación internacional de albergues juveniles.
  - 3.2.14 Recursos para el ocio y tiempo libre.
  - 3.2.15 Recursos de deportes y salud física deportiva.
  - 3.2.16 Recursos de medio ambiente, naturaleza y ecología.
  - 3.2.17 Recursos de economía y consumo responsable.
  - 3.2.18 Créditos para jóvenes, iniciativa emprendedora. Becas, subvenciones y otros.
- 4. Realización de acciones de información y asesoramiento a los jóvenes:
  - 4.1 Selección de programas para jóvenes.
    - 4.1.1 Programas de información y de asesoramiento.
    - 4.1.2 Programas de emancipación.
    - 4.1.3 Programas de proyectos europeos de estudios y formación laboral.
    - 4.1.4 Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros).
    - 4.1.5 Programas de participación juvenil. Campos de trabajo.
    - 4.1.6 Programas y formación de voluntariado.
    - 4.1.7 Programas de prevención de salud para jóvenes. Hábitos saludables. Sexualidad. Adicciones.
    - 4.1.8 Programas de educación vial y conducción.
    - 4.1.9 Programas de paridad y prevención de violencia de género.
  - 4.2 Realización de acciones de información y de asesoramiento sobre programas para jóvenes.
  - 4.3 Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.
  - 4.4 Aplicación de habilidades de comunicación.

5. Desarrollar el seguimiento del proceso de evaluación:
  - 5.1 La evaluación en el proceso de información juvenil.
  - 5.2 Metodología y herramientas de evaluación participativa.
  - 5.3 Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil.
  - 5.4 Análisis de datos de las evaluaciones.
  - 5.5 Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil.
  - 5.6 Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.
  - 5.7 Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
  - 5.8 La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.

### **Módulo profesional 9: intervención socioeducativa con jóvenes**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: intervención socioeducativa con jóvenes. 99 horas

#### ***UF 1: intervención socioeducativa con jóvenes***

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes, analizando el marco de la educación no formal en el concepto global de educación.

Criterios de evaluación

1.1 Describe las características de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.

1.2 Interpreta el marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa dirigida a la población joven en el ámbito de la educación no formal.

1.3 Analiza el papel y la importancia de la educación no formal en las políticas de juventud.

1.4 Valora las acciones formativas desde la educación no formal como fuente de recursos para la toma de decisiones por parte de los destinatarios.

1.5 Identifica los procedimientos de reconocimiento de la educación formal.

2. Diseña acciones formativas dirigidas a la juventud, analizando sus demandas y necesidades y la metodología de trabajo, en el ámbito de la educación no formal.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Establece técnicas e instrumentos para identificar necesidades y demandas formativas de la población joven.
  - 2.2 Describe el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
  - 2.3 Determina dinámicas y metodologías de aprendizaje que posibiliten la adquisición de conocimientos que contribuyan al desarrollo de actitudes.
  - 2.4 Argumenta sobre la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de participación en una sociedad democrática.
  - 2.5 Diseña estrategias formativas de orientación y de asesoramiento que proporcionan recursos para la toma de decisiones.
  - 2.6 Establece criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.
  - 2.7 Incorpora la perspectiva de género en el diseño de las acciones formativas.
  - 2.8 Valora la intervención socioeducativa con los jóvenes desde la educación no formal como un recurso para su desarrollo integral.
3. Organiza acciones formativas, analizando las posibilidades educativas de los servicios de información juvenil y las formas de coordinación de metodologías y contenidos con otros formadores, para la consecución de objetivos comunes.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Describe el papel de los agentes formativos en la educación no formal.
  - 3.2 Analiza el trabajo en red y los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas en los ámbitos europeo, estatal y autonómico.
  - 3.3 Diseña estrategias para el trabajo en red.
  - 3.4 Establece espacios de encuentro accesibles a la población joven.
  - 3.5 Identifica objetivos, demandas y necesidades de formación comunes a diferentes servicios de información juvenil.
  - 3.6 Describe las posibilidades de las tecnologías de la información y de la comunicación para la cooperación y coordinación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
  - 3.7 Selecciona herramientas para la difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - 3.8 Describe las funciones de los centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.
4. Desarrolla acciones formativas en educación no formal, seleccionando los recursos necesarios en función de las características específicas del ámbito de intervención.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Identifica los ámbitos de intervención socioeducativa con jóvenes desde la educación no formal.
- 4.2 Realiza actividades dirigidas a la intervención socioeducativa con jóvenes en diferentes ámbitos.
- 4.3 Selecciona temas de interés para la juventud.
- 4.4 Selecciona fuentes y recursos documentales para el desarrollo de las acciones formativas.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 4.5 Selecciona infraestructuras y materiales concordes con los objetivos de la intervención.
  - 4.6 Establece procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales, teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.
  - 4.7 Elabora materiales para el desarrollo de las acciones formativas.
  - 4.8 Valora la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.
5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.
- 5.2 Selecciona el sistema de evaluación, en función de la actividad de formación desarrollada.
- 5.3 Elabora protocolos de evaluación y de registro para recoger la información de los participantes en la acción de formación.
- 5.4 Establece indicadores para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- 5.5 Selecciona estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.
- 5.6 Utiliza estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de las acciones formativas.
- 5.7 Identifica las estrategias de evaluación y de reconocimiento del aprendizaje no formal.
- 5.8 Establece protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

#### Contenidos

1. Caracterización del contexto de la intervención socioeducativa con jóvenes:
  - 1.1 La intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
  - 1.2 Marco legislativo y competencial de la intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal.
  - 1.3 Análisis de las políticas juveniles en el ámbito estatal, autonómico y municipal.
  - 1.4 La educación no formal en las políticas de juventud.
  - 1.5 Valoración de la importancia de la intervención socioeducativa en los procesos de toma de decisiones por parte de la población joven.
  - 1.6 Reconocimiento de la educación no formal.
2. Diseño de acciones formativas dirigidas a la juventud:
  - 2.1 Análisis de necesidades y demandas formativas de la población joven.
  - 2.2 Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
  - 2.3 Diseño de proyectos formativos. Actividades formativas.
  - 2.4 Análisis de métodos de educación activa.
  - 2.5 Tipo de acciones formativas.
  - 2.6 Criterios de accesibilidad y diseño para todos en el diseño de las acciones formativas.

- 2.7 La perspectiva de género en los proyectos destinados a los jóvenes.
- 2.8 Valoración de la importancia de la educación no formal para el desarrollo integral de los jóvenes.
  
- 3. Organización de acciones formativas:
  - 3.1 Análisis del perfil de los agentes formativos en la educación no formal.
  - 3.2 El trabajo en equipo con formadores.
    - 3.2.1 Coordinación y cooperación interprofesional en el diseño y desarrollo de acciones formativas.
    - 3.2.2 Posibilidades de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - 3.3 Trabajo en red y redes de intervención socioeducativa.
    - 3.3.1 Redes europeas, estatales, autonómicas y supramunicipales.
    - 3.3.2 Análisis de los procesos de creación, mantenimiento y uso de redes.
    - 3.3.3 Centros coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.
    - 3.3.4 Estrategias para el trabajo en red.
  - 3.4 Espacios de encuentro destinados a la población joven.
  - 3.5 Difusión de las ofertas formativas a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - 3.6 Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención con jóvenes.
  
- 4. Desarrollo de acciones formativas en educación no formal:
  - 4.1 Ámbitos de intervención socioeducativa:
    - 4.1.1 Alfabetización informacional (ALFIN).
    - 4.1.2 Desarrollo de habilidades sociales.
    - 4.1.3 Educación en valores.
    - 4.1.4 Promoción de hábitos saludables, de sostenibilidad y ciudadanía.
    - 4.1.5 Prevención de la violencia de género, de la homofobia, de la transfobia y de la xenofobia.
    - 4.1.6 Bases de la formación en procesos de emancipación.
  - 4.2 Realización de acciones formativas.
  - 4.3 Valoración de la importancia de establecer un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.
  
- 5. Realización de actividades de evaluación de intervenciones socioeducativas con jóvenes:
  - 5.1 Evaluación participativa en la educación no formal.
  - 5.2 Estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.
  - 5.3 Elaboración de protocolos y registros de evaluación de actividades formativas.
  - 5.4 Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.
  - 5.5 Elaboración de informes y memorias de las actividades formativas.
  - 5.6 La evaluación como elemento de calidad en la intervención socioeducativa con jóvenes.
  - 5.7 Valoración de la importancia de la participación de los destinatarios en el proceso de evaluación.

**Módulo profesional 10: primeros auxilios**

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: recursos y traslado de accidentados. 22 horas

UF 2: soporte vital básico (SVB) y uso de desfibriladores. 22 horas

UF 3: atención sanitaria de urgencia. 22 horas

***UF 1: recursos y traslado de accidentados***

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo los riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación

1.1 Describe el funcionamiento y la estructura del sistema sanitario catalán.

1.2 Identifica los fundamentos y el marco legal de la aplicación de los primeros auxilios.

1.3 Asegura la zona según el procedimiento oportuno.

1.4 Identifica los protocolos de seguridad y las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

1.5 Detalla el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

1.6 Identifica las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.

1.7 Reconoce las condiciones de funcionamiento adecuadas del aparato cardiovascular.

1.8 Describe los procedimientos para identificar alteraciones neurológicas.

1.9 Toma las constantes vitales.

1.10 Establece las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

1.11 Reconoce los objetivos de la prevención primaria y secundaria.

2. Aplica procedimientos de inmovilización y de movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación

2.1 Efectúa las maniobras necesarias para acceder a la víctima.

- 2.2 Identifica los medios materiales de inmovilización y de movilización.
- 2.3 Caracteriza los métodos de inmovilización y de movilización según lesiones potenciales y circunstancias del accidente.
- 2.4 Describe las repercusiones de una movilización y de un traslado inadecuados.
- 2.5 Confecciona sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales o medios de fortuna.
- 2.6 Aplica los fundamentos de la ergonomía en los procedimientos de movilización de víctimas.

## Contenidos

### 1. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia:

- 1.1 El sistema sanitario catalán.
  - 1.1.1 Centros de salud y equipos terapéuticos.
  - 1.1.2 Sistemas de emergencias.
- 1.2 Marco legal.
  - 1.2.1 Objetivos y límites de los primeros auxilios.
  - 1.2.2 Responsabilidad y ética profesional.
- 1.3 Botiquín de urgencias: productos sanitarios, medicamentos y material de autoprotección.
- 1.4 Seguridad y autoprotección.
  - 1.4.1 Métodos y materiales de protección de la zona.
  - 1.4.2 Medidas de autoprotección personal.
  - 1.4.3 Protocolos de seguridad.
- 1.5 Fisiología básica.
  - 1.5.1 Respiratoria: vías aéreas, mecánica respiratoria, intercambio de gases.
  - 1.5.2 Cardiovascular: corazón y vasos, sistema circulatorio, mecánica de fluidos.
  - 1.5.3 Neurológica: valoración del estado de conciencia, actividad motora y sensitiva.
- 1.6 Constantes vitales: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y temperatura.
- 1.7 Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- 1.8 Protocolo de transmisión de la información.
- 1.9 Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- 1.10 Objetivos de la prevención primaria y secundaria.

### 2. Aplicación de procedimientos de inmovilización y de movilización:

- 2.1 Evaluación de la necesidad de movilización.
- 2.2 Medios materiales de inmovilización y de movilización.
- 2.3 Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- 2.4 Posiciones de seguridad y de espera.
- 2.5 Inmovilización.

- 2.5.1 Fundamentos de actuación en fracturas y luxaciones.
- 2.5.2 Indicaciones de la inmovilización.
- 2.5.3 Técnicas generales de inmovilización.
- 2.6 Movilización, deambulación y transporte de la persona asistida.
- 2.6.1 Indicaciones y contraindicaciones.
- 2.6.2 Técnicas de movilización.
- 2.7 Ergonomía.

## **UF 2: soporte vital básico (SVB) y uso de desfibriladores**

Duración: 22 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que se tiene que alcanzar.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Describe los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- 1.2 Aplica procedimientos de verificación de la permeabilidad de la vía aérea.
- 1.3 Aplica técnicas de desobstrucción y apertura de las vías respiratorias.
- 1.4 Aplica técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- 1.5 Utiliza aparatos desfibriladores según los protocolos establecidos.
- 1.6 Aplica medidas de post-reanimación.
- 1.7 Identifica la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- 1.8 Especifica casos o circunstancias en los que no se tiene que intervenir.

#### Contenidos

- 1. Aplicación de técnicas de soporte vital básico:
  - 1.1 Resucitación cardiopulmonar básica.
    - 1.1.1 Indicaciones. Causas del paro cardiorrespiratorio.
    - 1.1.2 Cadena de supervivencia.
    - 1.1.3 Verificación de la permeabilidad de la vía aérea.
    - 1.1.4 Técnicas de apertura y desobstrucción de la vía aérea.
    - 1.1.5 Técnica de soporte ventilatorio: boca a boca, boca-nariz. Soporte vital básico instrumentalizado de la vía aérea.
    - 1.1.6 Técnica de soporte circulatorio: masaje cardíaco externo.
  - 1.2 Desfibrilación externa automática (DEA) y semiautomática (DESA).

- 1.2.1 Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
- 1.2.2 Muerte repentina y significado de la fibrilación ventricular. Importancia de la desfibrilación precoz.
- 1.2.3 Protocolo de actuación.
- 1.2.4 Recogida de datos de los aparatos desfibriladores externos semiautomáticos.
- 1.3 Protocolo de actuación del ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación) / Algoritmo del *European Resuscitation Council* para el DEA.
- 1.4 Medidas post-reanimación. Posición lateral de seguridad.
- 1.5 Método Utstein para recogida de datos de forma sistemática.
- 1.6 Casos o circunstancias de no-intervención.
- 1.7 Problemas éticos.

### **UF 3: atención sanitaria de urgencia**

Duración: 22 horas

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica técnicas de primeros auxilios en patologías de urgencia describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que se tiene que alcanzar.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Indica las lesiones y los traumatismos más frecuentes.
- 1.2 Caracteriza los rasgos fundamentales de la biomecánica de los accidentes.
- 1.3 Describe la valoración primaria y secundaria del lesionado.
- 1.4 Aplica primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- 1.5 Aplica primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- 1.6 Especifica casos o circunstancias en que no se tiene que intervenir.

2. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y a los acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Describe las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- 2.2 Detecta las necesidades psicológicas del accidentado.
- 2.3 Aplica técnicas básicas de apoyo psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- 2.4 Valora la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- 2.5 Identifica los factores que predisponen a la ansiedad de las situaciones de accidente, de emergencia y de luto.
- 2.6 Especifica las técnicas que hay que utilizar para controlar la situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

2.7 Especifica las técnicas que hay que utilizar para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

2.8 Valora la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

## Contenidos

1. Aplicación de primeros auxilios en patología de urgencia:

1.1 Tipo de accidentes y consecuencias.

1.2 Biomecánica de los accidentes.

1.3 Valoración y atención inicial en lesiones por agentes físicos.

1.3.1 Traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas, cuerpos extraños, heridas y hemorragias, atragantamiento.

1.3.2 Calor y frío: quemaduras, golpe de calor, hipotermia y congelación.

1.3.3 Electricidad: protocolos de actuación en electrocuciones.

1.3.4 Radiaciones.

1.3.5 Ahogo.

1.4 Valoración continua del accidentado.

1.4.1 Valoración primaria.

1.4.2 Valoración secundaria.

1.5 Valoración y atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

1.5.1 Tipos de agentes químicos y medicamentos.

1.5.2 Vías de entrada y lesiones.

1.5.3 Actuaciones según tóxico y vía de entrada.

1.5.4 Mordeduras y picaduras.

1.5.5 Reacción alérgica.

1.6 Valoración y atención inicial en patología orgánica de urgencia.

1.6.1 Protocolos de actuación en signos cardiovasculares de urgencia: dolor torácico, arritmias, dificultad respiratoria de origen cardíaco.

1.6.2 Protocolos de actuación en trastornos respiratorios de urgencia: dificultad respiratoria, crisis asmática.

1.6.3 Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: pérdida del nivel de conciencia, alteraciones motrices y sensitivas, convulsiones en niños y adultos.

1.6.4 Protocolos de actuación en la diabetes.

1.6.5 Protocolos de actuación en los cuadros de agitación psicomotora.

1.6.6 Protocolos de actuación ante la fiebre.

1.7 Actuación inicial en el parto inminente. Atención a la madre y al bebé.

1.8 Límites en las actuaciones.

1.9 Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

2. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- 2.1 Estrategias básicas de comunicación.
- 2.2 Valoración del papel del primero que interviene.
- 2.3 Técnicas facilitadores de la comunicación interpersonal.
- 2.4 Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente y de emergencia.
- 2.5 Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

### **Módulo profesional 11: inglés**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

#### ***UF 1: inglés técnico***

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce información profesional y cotidiana relacionada con el sector de la animación sociocultural y turística contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica la idea principal del mensaje.

1.2 Reconoce la finalidad de mensajes grabados o retransmitidos pronunciados en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.

1.3 Extrae información de grabaciones en lengua estándar relacionadas con la vida profesional y cotidiana del sector de la animación sociocultural y turística.

1.4 Identifica los puntos de vista y las actitudes del hablante.

1.5 Identifica las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos relacionados con el ámbito de la animación sociocultural y turística, en lengua estándar y con un ritmo normal.

1.6 Comprende con todo detalle lo que se dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.

1.7 Extrae las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional.

1.8 Toma conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos de los ámbitos de la animación sociocultural y la animación turística, analizando de forma comprensiva sus contenidos.

#### Criterios de evaluación

2.1 Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a diferentes textos y finalidades.

2.2 Interpreta, con detalle, textos extensos y de relativa complejidad, relacionados con el ámbito de la animación sociocultural y la animación turística.

2.3 Relaciona el texto con el ámbito del sector profesional a que se refiere.

2.4 Identifica con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales del ámbito de la animación sociocultural y la animación turística y decide si es oportuno un análisis más profundo.

2.5 Traduce textos complejos del ámbito de la animación sociocultural y la animación turística utilizando material de apoyo si procede.

2.6 Interpreta mensajes técnicos recibidos a través de medios diversos: correo postal, fax, correo electrónico, entre otros.

2.7 Interpreta instrucciones extensas y complejas, relacionadas con el ámbito profesional.

2.8 Selecciona materiales de consulta y diccionarios técnicos, y utiliza apoyos de traducción técnicos y herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

#### Criterios de evaluación

3.1 Identifica los registros utilizados para la emisión del mensaje.

3.2 Se expresa con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales o cotidianos, marcando con claridad la relación entre las ideas.

3.3 Comunica espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

3.4 Utiliza normas de protocolo en presentaciones formales e informales.

3.5 Utiliza correctamente la terminología de la profesión.

3.6 Expresa y defiende puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.

3.7 Describe y secuencia un proceso de trabajo de su competencia.

3.8 Argumenta con detalle la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.

3.9 Solicita la reformulación del discurso o de una parte cuando hace falta.

3.10 Aplica fórmulas de interacción adecuadas en situaciones profesionales variadas.

4. Elabora documentos e informes propios de la actividad profesional o de la vida académica y cotidiana, utilizando los registros adecuados a cada situación.

#### Criterios de evaluación

4.1 Redacta textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con el ámbito profesional, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de diversas fuentes.

4.2 Organiza la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 4.3 Redacta informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
  - 4.4 Cumplimenta la documentación específica del ámbito profesional.
  - 4.5 Aplica las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
  - 4.6 Resume artículos, noticias o informaciones del ámbito profesional, utilizando un vocabulario amplio, para evitar la repetición frecuente.
  - 4.7 Extrae la información esencial de manuales de instrucciones técnicos y otros documentos escritos habituales en el sector de la animación sociocultural y la animación turística.
  - 4.8 Utiliza las fórmulas de cortesía propias del documento que se tiene que elaborar.
5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, siguiendo las convenciones internacionales.

#### Criterios de evaluación

- 5.1 Define los rasgos más significativos de las costumbres y de los usos del sector profesional en el uso de la lengua extranjera.
- 5.2 Describe los protocolos y las normas de relación social propios del país donde se utiliza la lengua extranjera.
- 5.3 Identifica los valores y las creencias propios de la comunidad donde se utiliza la lengua extranjera.
- 5.4 Identifica los aspectos socioprofesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto y/o conversación.
- 5.5 Aplica los protocolos y las normas de relación social propios del país donde se utiliza la lengua extranjera.
- 5.6 Reconoce los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

#### Contenidos

##### 1. Comprensión de mensajes orales:

- 1.1 Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos. Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, registrados.
- 1.2 Terminología específica de la actividad profesional.
- 1.3 Ideas principales y secundarias.
- 1.4 Diferentes acentos de lengua oral.

##### 2. Interpretación de mensajes escritos:

- 2.1 Comprensión de mensajes, textos, manuales técnicos, artículos profesionales y cotidianos.
- 2.2 Soportes convencionales (correo postal, fax, burofax, entre otros) y soportes telemáticos (correo electrónico, telefonía móvil, agenda electrónica, entre otros).
- 2.3 Terminología específica del ámbito profesional de la animación sociocultural y la animación turística.

##### 3. Producción de mensajes orales:

- 3.1 Registros utilizados en la emisión de mensajes orales. Terminología específica del sector de la animación sociocultural y turística.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 3.1.1 Terminología específica de la actividad profesional.
  - 3.1.2 Terminología para la creación y dinamización de grupos en situación de ocio.
  - 3.1.3 Terminología para la dinamización de actividades propias de la animación turística.
  - 3.1.4 Terminología para la dinamización comunitaria, cultural y socioeducativa.
  - 3.1.5 Terminología para la dinamización de la información.
  - 3.2 Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: utilización del turno de palabra, mantenimiento y cesión. Apoyo, demostración de la comprensión, petición de aclaraciones y otros.
  - 3.3 Expresión fónica, entonación y ritmo.
  - 3.4 Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
  - 3.5 Marcadores lingüísticos de protocolo en el ámbito profesional y social, normas de cortesía y diferencias de registro.
4. Emisión de textos escritos:
- 4.1 Compleción de documentos profesionales del sector y de la vida cotidiana.
  - 4.2 Elaboración de textos profesionales del sector y de la vida cotidiana.
  - 4.3 Adecuación del texto al contexto comunicativo.
  - 4.4 Registros.
  - 4.5 Selección léxica, selección de estructuras sintácticas y selección de contenido relevante.
  - 4.6. Coherencia en el desarrollo del texto.
5. Conocimiento del entorno sociocultural y profesional:
- 5.1 Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países donde se utiliza la lengua inglesa.
  - 5.2 Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
  - 5.3 Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
  - 5.4 Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
  - 5.5 Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

## **Módulo profesional 12: formación y orientación laboral**

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

**UF 1: incorporación al trabajo**

Duración: 66 horas

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

**Criterios de evaluación**

1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.

1.3 Planifica un proyecto de carrera profesional.

1.4 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

1.5 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en animación sociocultural y turística.

1.6 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

1.7 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.

1.8 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

**Criterios de evaluación**

2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.

2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.

2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.

2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.

2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.

2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en

los diferentes contratos de trabajo.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
  - 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
  - 3.3 Distingue los organismos que intervienen en la relación laboral.
  - 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
  - 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de la animación sociocultural y la animación turística.
  - 3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
  - 3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.
  - 3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas para conciliar la vida laboral y familiar.
  - 3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
  - 3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.
  - 3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
  - 3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.
  - 3.13 Identifica la representación de los trabajadores en la empresa.
  - 3.14 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística y su incidencia en las condiciones de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- 4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de la animación sociocultural y la animación turística.
- 4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de la Seguridad Social.
- 4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- 4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.
- 4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.
- 4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

#### Contenidos

## 1. Búsqueda activa de empleo:

- 1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.
- 1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- 1.3 Las capacidades clave del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.
- 1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad.
- 1.5 Identificación de itinerarios formativos y profesionalizadores relacionados con el título. Titulaciones y estudios de la educación, la psicología y la acción social.
- 1.6 Planificación de la carrera profesional.
- 1.7 Definición y análisis del sector profesional de la animación sociocultural y la animación turística.
- 1.8 Yacimientos de empleo en sector del ocio, de la información juvenil, del turismo y de la dinamización de programas especializados.
- 1.9 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- 1.10 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- 1.11 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- 1.12 El proceso de toma de decisiones.
- 1.13 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.
- 1.14 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 1.15 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.
- 1.16 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

## 2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- 2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- 2.2 Equipos en el sector de la animación sociocultural y la animación turística según las funciones que ejercen.
- 2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.
- 2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.
- 2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.
- 2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

## 3. Contratación:

- 3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- 3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.
- 3.3 Análisis de la relación laboral individual.
- 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
- 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de la animación sociocultural y la animación turística y de las medidas de fomento del trabajo.
- 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo y conciliación laboral y familiar.

- 3.7 Interpretación del recibo del salario.
  - 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
  - 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
  - 3.10 Representación de los trabajadores.
  - 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
  - 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.
4. Seguridad Social, empleo y desempleo:
- 4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
  - 4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
  - 4.3 Requisitos de las prestaciones.
  - 4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.
  - 4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

## ***UF 2: prevención de riesgos laborales***

Duración: 33 horas

### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

#### Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
  - 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.
  - 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
  - 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.
  - 1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
  - 1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.
  - 1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.
2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
  - 2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
  - 2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
  - 2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
  - 2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
  - 2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.
  - 2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.
3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnica superior en animación sociocultural y turística.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que se tienen que aplicar para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.
- 3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.
- 3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- 3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de gravedad diversa.
- 3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.
- 3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

#### Contenidos

1. Evaluación de riesgos profesionales:
  - 1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  - 1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
  - 1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.
  - 1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.
  - 1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.
  - 1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.
  - 1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
  - 1.8 Riesgos genéricos en el sector de la animación sociocultural y la animación turística.
  - 1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la animación sociocultural y la animación turística.

2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.

2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.

2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.

2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.

3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.

3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.

3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

### **Módulo profesional 13: empresa e iniciativa emprendedora**

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

#### ***UF 1: empresa e iniciativa emprendedora***

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
  - 1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
  - 1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.
  - 1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la animación sociocultural y la animación turística.
  - 1.5 Analiza el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la animación sociocultural y la animación turística.
  - 1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
  - 1.7 Analiza el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
  - 1.8 Relaciona la estrategia empresarial con la misión, la visión y los valores de la empresa.
  - 1.9 Reconoce las nuevas herramientas y recursos para el fomento del autoempleo, en especial las incubadoras de empresas.
  - 1.10 Define una determinada idea de negocio del sector que servirá de punto de partida para elaborar un plan de empresa, y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos

#### Crterios de evaluaci3n

- 2.1 Identifica las funciones de producci3n o prestaci3n de servicios, econ3mico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.
- 2.2 Analiza la empresa dentro del sistema econ3mico global.
- 2.3 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema econ3mico local.
- 2.4 Analiza los componentes principales del entorno general que rodea una microempresa del sector de la animaci3n sociocultural y la animaci3n turística.
- 2.5 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la animaci3n sociocultural y la animaci3n turística con los principales integrantes del entorno específico.
- 2.6 Analiza los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relaci3n con los objetivos empresariales.
- 2.7 Analiza el fen3meno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial y como un mecanismo de retorno a la sociedad.
- 2.8 Elabora el balance social de una empresa relacionada con la animaci3n sociocultural y la animaci3n turística, incorporando los costes sociales en que incurre y los beneficios sociales que produce.
- 2.9 Identifica pr3cticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas relacionadas con la animaci3n sociocultural y la animaci3n turística.
- 2.10 Identifica los valores que aportan a la empresa las polítimas de fomento de la igualdad dentro de la empresa.
- 2.11 Reconoce las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de una microempresa de animaci3n sociocultural y animaci3n turística.
- 2.12 Determina la viabilidad econ3mica y financiera de una microempresa relacionada con la animaci3n sociocultural y la animaci3n turística.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

2.13 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la Administración pública facilita al emprendedor.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa de animación sociocultural y animación turística, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

#### Criterios de evaluación

3.1 Analiza las diferentes formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.

3.2 Identifica los rasgos característicos de la economía cooperativa.

3.3 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.

3.4. Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

3.5 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una microempresa del sector de la animación sociocultural y la animación turística, según la forma jurídica escogida.

3.6 Identifica los organismos y entidades que intervienen a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.

3.7 Busca las diferentes ayudas para crear microempresas del sector de la animación sociocultural y la animación turística disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.

3.8 Especifica los beneficios que aportan la imagen corporativa y la organización de la comunicación interna y externa en la empresa.

3.9 Identifica las herramientas para estudiar la viabilidad económica y financiera de una microempresa.

3.10 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones, y el plan de marketing.

3.11 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa de animación sociocultural y animación turística, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

#### Criterios de evaluación

4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.

4.2 Identifica las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

4.3 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de la animación sociocultural y la animación turística.

4.4 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

4.5 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de la animación sociocultural y la animación turística, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.

4.6 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.

4.7 Sitúa correctamente la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

#### Contenidos

## 1. Iniciativa emprendedora:

1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de la animación sociocultural y la animación turística (materiales, tecnología, organización de la producción).

1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y liderazgo empresarial.

1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la animación sociocultural y la animación turística.

1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la animación sociocultural y la animación turística.

1.5 Instrumentos para identificar las capacidades que favorecen el espíritu emprendedor.

1.6 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.7 Objetivos personales versus objetivos empresariales. Misión, visión y valores de empresa.

1.8 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la animación sociocultural y la animación turística.

1.9 Las buenas prácticas empresariales.

1.10 Los servicios de información, orientación y asesoramiento. Las incubadoras de empresas.

## 2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión de la calidad y medioambiental.

2.3 Componentes del macroentorno: factores politicolegales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.

2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la animación sociocultural y la animación turística.

2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.

2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la animación sociocultural y la animación turística.

2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.

2.8 Relaciones de una microempresa de animación sociocultural y animación turística con los agentes sociales.

2.9 La responsabilidad social de la empresa.

2.10 Elaboración del balance social: costes y beneficios sociales para la empresa.

2.11 Igualdad y empresa: estrategias empresariales para conseguir la igualdad dentro de la empresa.

2.12 Detección de oportunidades y amenazas del sector de la animación sociocultural y la animación turística. Instrumentos de detección.

2.13 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la animación sociocultural y la animación turística.

2.14 Detección de nuevas oportunidades de negocio. Generación y selección de ideas. Técnicas para generar ideas de negocio.

2.15 Búsqueda de ayudas y subvenciones para la creación de una microempresa.

2.16 Instrumentos de apoyo de la Administración pública al emprendedor.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

### 3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:

3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la animación sociocultural y la animación turística.

3.2 Características de las empresas cooperativas y las sociedades laborales.

3.3 Organización de una empresa de animación sociocultural y animación turística: estructura interna. Organización de la comunicación interna y externa en la empresa.

3.4 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.

3.5 La fiscalidad de empresas del sector de la animación sociocultural y la animación turística.

3.6 Trámites administrativos para constituir una empresa de animación sociocultural y animación turística.

3.7 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa de animación sociocultural y animación turística.

3.8 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.

3.9 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la animación sociocultural y la animación turística.

3.10 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.

### 4. Gestión empresarial:

4.1 Elementos básicos de la contabilidad.

4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa.

4.3 Análisis de la información contable.

4.4 La previsión de resultados.

4.5 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y plazos de presentación de documentos.

4.6 Las formas de financiación de una empresa.

4.7 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector de la animación sociocultural y la animación turística.

4.8 Documentación básica comercial y contable y conexión entre ellas.

4.9 Importancia de la información contable de la empresa.

## **Módulo profesional 14: proyecto de animación sociocultural y turística**

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de animación sociocultural y turística. 66 horas

### ***UF 1: proyecto de animación sociocultural y turística***

Duración: 66 horas

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

### Criterios de evaluación

1.1 Clasifica las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

1.2 Caracteriza las empresas tipos e indica la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

1.3 Identifica las necesidades más demandadas en las empresas.

1.4 Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

1.5 Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

1.6 Determina las características específicas requeridas al proyecto.

1.7 Determina las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

1.8 Identifica posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

1.9 Elabora el guion de trabajo que se seguirá para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos de animación relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

### Criterios de evaluación

2.1 Recopila información relativa a los aspectos que serán tratados en el proyecto.

2.2 Realiza el estudio de viabilidad técnica del proyecto.

2.3 Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

2.4 Establece los objetivos que se quieren conseguir e identifica su alcance.

2.5 Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

2.6 Realiza el presupuesto económico correspondiente.

2.7 Identifica las necesidades de financiación para la puesta en marcha del proyecto.

2.8 Define y elabora la documentación necesaria para su diseño.

2.9 Identifica los aspectos que se tienen que controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación y/o ejecuta la implementación del proyecto de animación, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

### Criterios de evaluación

3.1 Secuencia las actividades y las ordena en función de las necesidades de implementación.

3.2 Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

3.3 Identifica las necesidades de permisos y de autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 3.4 Determina los procedimientos de actuación o de ejecución de las actividades.
  - 3.5 Identifica los riesgos inherentes en la implementación y define el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
  - 3.6 Planifica la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
  - 3.7 Hace la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
  - 3.8 Define y elabora la documentación necesaria para la implementación o ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de animación, justificando la selección de variables y los instrumentos utilizados.

#### Criterios de evaluación

- 4.1 Define el procedimiento de evaluación de las actividades o de las intervenciones.
- 4.2 Define los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- 4.3 Define el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- 4.4 Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro.
- 4.5 Define y elabora la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- 4.6 Establece el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y elabora los documentos específicos.
- 4.7 Establece un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando éste exista.

#### Contenidos

Los determina el centro educativo.

### **Módulo profesional 15: formación en centros de trabajo**

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

#### Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-17125035-2017

- 1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.
  - 1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
  - 1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
  - 1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.
  - 1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.
  - 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
  - 1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.
  - 1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.
  - 1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.
  - 1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.
  - 1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.
2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

#### Criterios de evaluación

- 2.1 Cumple el horario establecido.
  - 2.2 Muestra una presentación personal adecuada.
  - 2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.
  - 2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.
  - 2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.
  - 2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.
  - 2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.
  - 2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.
  - 2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.
  - 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
  - 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

#### Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.
- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas

establecidas por el centro de trabajo.

3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.

3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.

3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.

3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

#### Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con el diseño de proyectos de intervención sociocultural y/o turística

1.1 Detección de necesidades del servicio/entidad/proyecto/empresa.

1.2 Definición de objetivos de intervención.

1.3 Determinación del programa de actividades.

1.4 Planificación de espacios, tiempo y recursos en la intervención.

1.5 Diseño de la evaluación de los procesos de intervención.

2. Actividades formativas de referencia relacionadas con la promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural y/o turística.

2.1 Diseño de la campaña de difusión.

2.2 Elaboración de material impreso y/o audiovisual: carteles, trípticos, boletines, revistas, monográficos, banners, etc.

2.3 Dinamización de webs, blogs, redes sociales, aplicaciones móviles, etc.

3. Actividades formativas de referencia relacionadas con la evaluación en la intervención sociocultural y/o turística.

3.1 Elaboración de instrumentos de evaluación en relación con la actividad.

3.2 Recopilación de la información del programa de evaluación.

3.3 Registro del cumplimiento y/o satisfacción de la actividad.

3.4 Elaboración de informes y/o memorias.

4. Actividades formativas de referencia relacionadas con el equipo de trabajo.

4.1 Dinamización del trabajo del equipo de profesionales.

4.2 Coordinación de las tareas del equipo profesional.

4.3 Conducción de las reuniones de trabajo.

4.4 Supervisión del cumplimiento de las tareas del equipo profesional.

4.5 Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

4.6 Coordinación del equipo de voluntarios del centro o de la entidad.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

5. Actividades formativas de referencia relacionadas con la dinamización de grupos.

5.1 Comunicación efectiva, activa y empática.

5.2 Implementación de técnicas de dinámica de grupos.

5.3 Dinamización de grupos de niños y/o jóvenes.

5.4 Dinamización de grupos de personas adultas y/o de la tercera edad.

5.5 Dinamización de grupos de personas con discapacidad y/o dependencia.

6. Actividades formativas de referencia relacionadas con la dirección de proyectos de ocio y tiempo libre.

6.1 Planificación de las actuaciones del proyecto de ocio y tiempo de ocio.

6.2 Organización de actividades extraescolares, campamentos urbanos, talleres, rincones o espacios de juego y otros.

6.3 Diseño y/u organización de espacios de juego (patios, parques infantiles, etc.).

6.4 Coordinación del desarrollo de las diferentes acciones educativas.

6.5 Coordinación de la gestión, el funcionamiento administrativo, legal y económico del proyecto

7. Actividades formativas de referencia relacionadas con la implementación de actividades de animación de ocio y tiempo libre.

7.1 Organización y selección de materiales en las actividades.

7.2 Elaboración de materiales didácticos o lúdicos.

7.3 Realización de talleres y actividades de ocio socioeducativo.

7.4 Utilización de recursos y técnicas expresivas en las actividades.

8. Actividades formativas de referencia relacionadas con la implementación de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

8.1 Aplicación de técnicas de descubrimiento del entorno natural.

8.2 Realización de actividades de orientación en el entorno natural.

8.3 Planificación y realización de rutas, campamentos y colonias.

8.4 Planificación y desarrollo de juegos y actividades medioambientales.

9. Actividades formativas de referencia relacionadas con la animación cultural.

9.1 Elaboración de proyectos de animación cultural y de actividades culturales.

9.2 Organización de acontecimientos, talleres, circuitos e itinerarios culturales, visitas guiadas, concursos, certámenes y otros.

9.3 Elaboración de programaciones de gestión cultural.

9.4 Control, gestión y supervisión de espacios, materiales y equipamientos culturales.

9.5 Catalogación e inventarios del patrimonio.

9.6 Elaboración de guías de recursos culturales.

9.7 Realización de actividades de comunicación y marketing en el ámbito cultural.

9.8 Información sobre la oferta de actividades de la entidad/servicio.

10. Actividades formativas de referencia relacionadas con el fomento y apoyo del asociacionismo y la participación ciudadana.

10.1 Diseño de planes: comunitarios, de barrios, educativos de entorno y otros.

10.2 Elaboración de la programación de un proceso participativo.

10.3 Realización de actividades para promover la participación ciudadana.

10.4 Aplicación de técnicas de participación.

10.5 Desarrollo de procesos de mediación comunitaria.

10.6 Realización de actuaciones de acompañamiento y de apoyo técnico al tejido asociativo.

11. Actividades formativas de referencia relacionadas con la información juvenil.

11.1 Información, orientación y/o asesoramiento de las personas que se dirijan al servicio de información juvenil en persona y/o mediante otras vías de comunicación (en línea, redes sociales, etc.).

11.2 Asesoramiento de servicios de información de interés para entidades juveniles.

11.3 Gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes.

11.4 Coordinación de las actuaciones que se realizan en el territorio.

11.5 Promoción de actuaciones para fomentar la participación de los jóvenes.

11.6 Diseño, organización y/o realización de campañas informativas y formativas.

11.7 Tramitación de carnés (de alberguista, de estudiante, del profesorado).

11.8 Organización y mantenimiento de la cartelera y del tablón de información.

11.9 Registro de las consultas realizadas al servicio.

11.10 Gestión de la bolsa joven (trabajo, vivienda, y otros).

12. Actividades formativas de referencia relacionadas con la dinamización socioeducativa.

12.1 Diseño y organización de programas socioeducativos.

12.2 Diseño y organización de acciones formativas (talleres, jornadas, cursos, etc.).

12.3 Dinamización del trabajo en red.

12.4 Difusión de las ofertas formativas.

12.5 Dinamización de espacios públicos (patios, parques, etc.).

12.6 Elaboración del plan individual de atención interdisciplinaria.

12.7 Dinamización de programas (salud, educación en valores, prevención de violencia, y otros).

13. Actividades formativas de referencia relacionadas con la gestión y la organización de la área/servicio de animación turística.

13.1 Elaboración de programas de animación turística.

13.2 Gestión económica y financiera del área de animación turística.

13.3 Gestión de recursos humanos del área de animación turística.

13.4 Gestión de la documentación del servicio/área de animación turística.

14. Actividades formativas de referencia relacionadas con el desarrollo de programas de animación turística.

14.1 Gestión de los espacios de la entidad turística.

14.2 Realización de las actividades de animación (veladas, espectáculos, actividades lúdico-festivas, físico-deportivas, etc.).

14.3 Dinamización de veladas y espectáculos.

14.4 Difusión de la oferta de actividades de animación turística.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionada con el ámbito profesional.

1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa sobre diferentes temas profesionales.

1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.

1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).

1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas para elaborar en la lengua propia comparativas, informes breves o extractos.

1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.

1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

2. Se comunica en lengua inglesa, por escrito y/u oralmente, con clientes o usuarios utilizando situaciones profesionales habituales.

Criterios de evaluación

2.1 Elabora documentación y textos relacionados con las funciones más habituales de la profesión.

2.2 Utiliza con agilidad la documentación y los textos escritos en lengua inglesa habituales en situaciones profesionales diversas.

2.3 Mantiene conversaciones en lengua inglesa en situaciones profesionales habituales.

2.4 Utiliza normas de protocolo en la atención a los clientes o usuarios.

2.5 Aplica con fluidez la terminología de la profesión en lengua inglesa.

2.6 Utiliza las estrategias comunicativas adecuadas a cada situación profesional.

2.7 Resuelve con autonomía los problemas de comprensión y de expresión en las comunicaciones profesionales.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

2.8 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Estos resultados de aprendizaje se tienen que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo, exceptuando el módulo de inglés.

## 7. Espacios

| Espacio formativo                                   | Superficie m <sup>2</sup><br>(30 alumnos) | Superficie m <sup>2</sup><br>(20 alumnos) | Grado de uso |
|---|---|---|--------------|
| Aula polivalente                                    | 45  | 30  | 25%          |
| Aula técnica de animación sociocultural y turística | 120                                       | 80  | 50%          |
| Sala gimnasio con vestuarios, duchas y almacén      | 90  | 90  | 25%          |

## 8. Profesorado

### 8.1 Profesorado de centros docentes dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de animación sociocultural y turística:

| Módulo profesional                     | Especialidad de los profesores                        | Cuerpo   |
|--|---|--|
| Contexto de la animación sociocultural | Intervención sociocomunitaria                         | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria |
| Metodología de la intervención social  | Intervención sociocomunitaria                         | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria |
| Animación turística                    | Intervención sociocomunitaria<br>Hostelería y turismo | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria |
| Actividades de ocio y tiempo libre     | Servicios a la comunidad                              | Profesores técnicos de formación profesional                               |
|  | Educación física                                      | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria |
| Dinamización grupal                    | Intervención sociocomunitaria<br>Educación física     | Catedráticos de enseñanza secundaria                                       |

CVE-DOGC-B-17125035-2017

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | Profesores de enseñanza secundaria   |
| Animación y gestión cultural                    | Intervención sociocomunitaria<br>Hostelería y turismo  | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria   |
| Desarrollo comunitario                          | Intervención sociocomunitaria  | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria   |
| Información juvenil                             | Servicios a la comunidad   | Profesores técnicos de formación profesional   |
| Intervención socioeducativa con jóvenes         | Intervención sociocomunitaria  | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria   |
| Primeros auxilios                               | Procedimientos sanitarios y asistenciales<br>Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico | Profesores técnicos de formación profesional   |
|   | Profesores especialistas   |  |
| Inglés  | Inglés<br>Intervención sociocomunitaria*<br>Servicios a la comunidad*                              | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria<br>Profesores técnicos de formación profesional |
| Proyecto de animación sociocultural y turística | Intervención sociocomunitaria<br>Hostelería y turismo<br>Educación física                          | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria   |
|   | Servicios a la comunidad   | Profesores técnicos de formación profesional   |
| Formación y orientación laboral                 | Formación y orientación laboral  | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria   |
| Empresa e iniciativa emprendedora               | Formación y orientación laboral  | Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria   |

Con carácter excepcional el módulo profesional de primeros auxilios se podrá asignar también a la especialidad de servicios a la comunidad del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional.

\*Con habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

CVE-DOGC-B-17125035-2017

## 8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

| Cuerpo   | Especialidad de los profesores  | Titulación  |
|--|---------------------------------|---|
| Catedráticos de enseñanza secundaria<br>Profesores de enseñanza secundaria | Formación y orientación laboral | Diplomado en ciencias empresariales<br>Diplomado en relaciones laborales<br>Diplomado en trabajo social<br>Diplomado en educación social<br>Diplomado en gestión y administración pública |
|  | Intervención sociocomunitaria   | Maestro, en todas sus especialidades.<br>Diplomado en educación social<br>Diplomado en trabajo social   |
|  | Hostelería y turismo            | Diplomado en turismo  |

## 8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

| Módulos profesionales  | Titulación   |
|--|--|
| Contexto de la animación sociocultural<br>Metodología de la intervención social<br>Animación turística<br>Actividades de ocio y tiempo libre<br>Dinamización grupal<br>Animación y gestión cultural<br>Desarrollo comunitario<br>Intervención socioeducativa con jóvenes<br>Inglés<br>Formación y orientación laboral<br>Empresa e iniciativa emprendedora | Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia  |
| Actividades de ocio y tiempo libre<br>Información juvenil<br>Primeros auxilios   | Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes<br>Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes |

CVE-DOGC-B-17125035-2017

|   |  |
|---|--|
| Proyecto de animación sociocultural y turística |  |
|---|--|

## 9. Convalidaciones

9.1 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de animación sociocultural al amparo de la LOGSE (Decreto 183/1998, de 8 de julio) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden

| CFGS (LOGSE)   |  | CFGS (LOE)                            |
|--|--|---------------------------------------|
| Créditos   | Módulos  | Módulos profesionales                 |
| Animación de ocio y de tiempo libre  | Animación de ocio y de tiempo libre  | Actividades de ocio y tiempo libre    |
| Animación y dinámica de grupos   | Animación y dinámica de grupos   | Dinamización grupal                   |
| Animación cultural   | Animación cultural   | Animación y gestión cultural          |
| Metodología de la intervención social  | Metodología de la intervención social  | Metodología de la intervención social |
| Desarrollo comunitario   | Desarrollo comunitario   | Desarrollo comunitario                |
| Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas | Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas | Empresa e iniciativa emprendedora     |
| Formación en centros de trabajo  | Formación en centros de trabajo  | Formación en centros de trabajo       |

9.2 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de animación turística LOGSE (Decreto 394/2000 de 5 de diciembre) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden

| CFGS (LOGSE)   |   | CFGS (LOE)   |
|--|---|--|
| Créditos   | Módulos   | Módulos profesionales  |
| Actividades y recursos culturales  | Actividades y recursos culturales   | Animación y gestión cultural                                 |
| Animación en el ámbito turístico<br>Técnicas de comunicación para la animación | Animación en el ámbito turístico<br>Técnicas de comunicación para animación | Animación turística<br>Metodología de la intervención social |

CVE-DOGC-B-17125035-2017

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| Lengua extranjera (inglés)   | Lengua extranjera (inglés)   | Inglés                            |
| Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas | Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas | Empresa e iniciativa emprendedora |
| Formación en centros de trabajo  | Formación en centros de trabajo  | Formación en centros de trabajo   |

### 9.3 Otras convalidaciones

Convalidaciones entre los créditos del CFGS animación sociocultural y del CFGS animación turística LOGSE y las unidades formativas del currículo que se establecen en esta Orden.

| Créditos del CFGS animación sociocultural y del CFGS animación turística | Unidades formativas de los módulos profesionales CFGS animación sociocultural y turística   |
|--|---|
| Síntesis   | Unidades formativas del módulo de proyecto de animación sociocultural y turística:<br>UF 1: proyecto de animación sociocultural y turística |
| Formación y orientación laboral  | Unidades formativas del módulo de formación y orientación laboral:<br>UF 1: incorporación al trabajo  |

## 10. Correspondencias

10.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo para la convalidación

| Unidades de competencia del Catálogo de calificaciones profesionales de Cataluña  | Módulos profesionales              |
|---|------------------------------------|
| UC_2-1868-11_2: emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre<br>UC_2-1869-11_3: planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo  | Actividades de ocio y tiempo libre |
| UC_2-1093-11_3: crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio   | Dinamización grupal                |
| UC_2-1867-11_2: actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud<br>UC_2-1870-11_3: generar equipos de monitores, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativo de tiempo libre infantil y juvenil  | Dinamización grupal                |
| UC_2-1431-11_3: programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura<br>UC_2-1432-11_3: programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales<br>UC_2-1433-11_3: desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural | Animación y gestión cultural       |
| UC_2-1091-11_3: gestionar departamentos de animación turística  | Animación                          |

CVE-DOGC-B-17125035-2017

|   |   |
|---|---|
| UC_2-1092-11_3: diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística   | turística                               |
| UC_2-1022-11_3: dinamizar la planificación, el desarrollo y la evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial<br>UC_2-1024-11_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias<br>UC_2-1026-11_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social                            | Metodología de la intervención social   |
| UC_2-1020-11_3: establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos<br>UC_2-1021-11_3: promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios<br>UC_2-1023-11_3: intervenir, apoyar y acompañar en la creación y en el desarrollo del tejido asociativo<br>UC_2-1025-11_3: aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios | Desarrollo comunitario                  |
| UC_2-1874-11_3: organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud<br>UC_2-1875-11_3: organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes   | Información juvenil                     |
| UC_2-1876-11_3: organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal  | Intervención socioeducativa con jóvenes |

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional contexto de la animación sociocultural.

10.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para la acreditación.

| Módulos profesionales              | Unidades de competencia del Catálogo de calificaciones profesionales de Cataluña   |
|------------------------------------|--|
| Actividades de ocio y tiempo libre | UC_2-1868-11_2: emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre<br>UC_2-1869-11_3: planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo   |
| Dinamización grupal                | UC_2-1867-11_2: actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud<br>UC_2-1870-11_3: generar equipos de monitores, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil<br>UC_2-1093-11_3: crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio |
| Animación y gestión cultural       | UC_2-1431-11_3: programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura<br>UC_2-1432-11_3: programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales<br>UC_2-1433-11_3: desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural                            |
| Animación                          | UC_2-1091-11_3: gestionar departamentos de animación turística   |

CVE-DOGC-B-17125035-2017

|   |   |
|---|---|
| turística                               | UC_2-1092-11_3: diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística   |
| Metodología de la intervención social   | UC_2-1022-11_3: dinamizar la planificación, el desarrollo y la evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial<br>UC_2-1024-11_3: establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias<br>UC_2-1026-11_3: incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social                            |
| Desarrollo comunitario                  | UC_2-1020-11_3: establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos<br>UC_2-1021-11_3: promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios<br>UC_2-1023-11_3: intervenir, apoyar y acompañar en la creación y en el desarrollo del tejido asociativo<br>UC_2-1025-11_3: aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios |
| Información juvenil                     | UC_2-1874-11_3: organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud<br>UC_2-1875-11_3: organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes   |
| Intervención socioeducativa con jóvenes | UC_2-1876-11_3: organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal  |

(17.125.035)